

Hurtado Saa, Teodora. **Política y movimiento social agrario en un contexto de transformación de comunidades negras semirurales.** *Informe final del concurso: Globalización, transformaciones en la economía rural y movimientos sociales agrarios.* Programa Regional de Becas CLACSO. 2001

Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/hurtado.pdf>

www.clacso.org

RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE,
DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca> - biblioteca@clacso.edu.ar

POLÍTICA Y MOVIMIENTO SOCIAL AGRARIO EN UN CONTEXTO DE
TRANSFORMACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS SEMIRURALES

Investigadora:
TEODORA HURTADO SAA.

CURSO DE PROYECTOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES

"Globalización, transformaciones en la economía rural y movimientos sociales agrarios"

**Programa de becas CLACSO-Asdi para investigadores jóvenes
de América Latina y el Caribe 2000-2002**

Informe de avance
proyecto:

Índice temático

	Págs
Introducción y antecedentes generales de los procesos organizativos y de transformación en poblaciones campesinas negras e indígenas de Colombia	3
Los procesos de movilización social de la población negra en el norte del Cauca y sus características	9
El poblamiento de los pueblos nortecaucanos y en surgir de la lucha campesina	10
Campesinado y adscripción política como forma de expresión de la autonomía social de la región	11
La movilización sindical y las manifestaciones populares como prácticas sociales dirigidas hacia la construcción del sentido de colectividad en la comarca nortecaucana	13
La movilización sindical.	13
La protesta social popular	15
El movimiento étnico o la construcción de la ciudadanía diferenciada	17
Algunos antecedentes	17
Perspectiva teórica de la estructuración del discurso étnico y el empoderamiento político de las minorías	19
Los derechos especiales, autonomía y territorio para las minorías étnicas indígena y negra en Colombia: construyendo poder	22
¿Territorios autónomos? Consejos comunitarios, resguardos indígenas y otros actores.	26
Consejo Comunitario de El Pilamo, una experiencia de construcción de territorios autónomos en los valles interandino.	27
Homogeneidad o diferencia conflictos interétnicos y de clase entre pueblos indígenas	31
Disputas territoriales y de clase	31
Territorios autónomos: prácticas de resistencia contra la asimilación cultural.	32
A manera de conclusiones generales: algunas observaciones preliminares	33
Bibliografía	36
Entrevistas	38

Política Y Movimiento Social Agrario En Un Contexto De Transformación De Comunidades Negras Semirurales^(*)

“No por ser negro se es de comunidades negras. Se hace parte de la comunidad negra si las vivencias se expresan mediante prácticas de vida que recojan valores culturales de esa comunidad, eso implica aspectos culturales, rituales, simbólicos, de la relación familiar, del manejo de las relaciones de parentesco, del manejo de las relaciones espirituales. Un negro en Bogotá puede ser de la comunidad negra o no. La comunidad no surge de juntar cuatro negros; si así fuera, en Buenaventura existiría la comunidad negra más importante. Pero hablando en términos culturales, tendría que buscarse dónde existe el asentamiento más importante de la comunidad negra, empezar a desentrañar cómo estamos manejando las relaciones características y propias de nuestra cultura como comunidad negra”. Antropólogo Carlos Rosero, dirigente del movimiento PCN (Proceso de Comunidades Negras) y miembro nacional de la Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras. Tomado de Escobar y Pedrosa [1996: 249-250].

“La “pacha mama” debe estar llorando al ver a sus hijos indígenas molerse a golpes”, “dijo con dolor una humilde cocinera del municipio de Piendamó, Cauca, al referirse al agudo enfrentamiento que se libra desde hace tres días entre guambianos y ambaloños, en el sitio conocido como La Peña”. Diario El País, sección La Región, B4, Cali, 21 de septiembre del 2001.

Introducción y antecedentes generales de los procesos organizativos y de transformación en poblaciones campesinas negras e indígenas de Colombia.

Desde los años setenta en la sociedad colombiana se inicia un proceso de organización indígena en algunas regiones del país. Sobresale el fenómeno del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), que congrega a los grupos indígenas Páez de la región colombiana del Cauca, en el Suroccidente andino. Casi paralelamente el otro grupo indígena en esta región, el Guambiano, también comienza su dinámica organizativa. A lo largo de las décadas del setenta y ochenta va paulatinamente configurándose un movimiento indígena a escala nacional que integra cada vez más a diversos grupos étnicos amerindios. Al final de la década del ochenta ya existía una organización nacional indígena con participación de la mayor parte de grupos étnicos de diferentes regiones geográficas¹.

Como bien lo indica Gros (1997: 43), la política indigenista colombiana impulsada desde los movimientos étnicos amerindios en los años setenta e incorporada durante la década del noventa a nivel constitucional y de políticas públicas por el Estado – pero ya con claros signos de implementación regional en los ochenta – podría diferenciarse de la ola general de presiones sociales étnicas en América Latina ocurrida en los últimos veinte años en un elemento clave: en el caso colombiano se tomó muy seriamente este proceso con resultados bien visibles en términos institucionales y del gasto público.

Entre las conquistas de los grupos étnicos amerindios, los cuales representan entre el 1,9% y el 2,5% (820.000 y 1.076.000) del total de la población colombiana (43 millones a junio del 2001), ha sido el reconocimiento de territorios, el 26,16% de la superficie del país, 1.141.815 Km². (DANE, 2000: 9). Sin embargo, debe advertirse que “las tierras indígenas están, en más del 90% de los casos, situadas en regiones débilmente habitadas y explotadas - selvas, llanos y desierto. Se trata de territorios cuya vocación era, hasta hace poco tiempo, para la colonización.

^(*) Teodora Hurtado Saa, socióloga, Investigadora Asociada del CIDSE (Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica) de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, Cali, Colombia. Vinculada al proyecto CIDSE-IRD « Movilidad, urbanización e identidades de las poblaciones afrocolombianas en la región del Pacífico».

Ahora bien, salvo excepción – y es en esto que Colombia se diferencia de sus vecinos –, no se encuentra en el país una fuerte proyección de intereses económicos apuntando en dirección de los frentes de expansión.....” (Gros, 1997: 43-44). En este contexto las comunidades indígenas lograron importantes conquistas territoriales, gracias a que venían ya con un movimiento social organizado y que las áreas entregadas no son estratégicas para el sector privado capitalista nacional e internacional, o que en otros casos dentro del nuevo discurso de la biodiversidad como inversión a mediano y largo plazo era más funcional el reconocimiento de territorios “ancestrales” para efectos de adecuar programas conservacionistas de la flora y fauna, y que como anotaremos más adelante forma parte de las estrategias de globalización del capital.

Según Gros, el “testimonio de ello es la institucionalización de la presencia indígena en el país bajo la forma renovada del resguardo. En ninguna otra parte se encontrará un país que, en el transcurso de quince años, haya reconocido así una territorialidad indígena en un cuarto de su territorio. Territorialidad quiere decir un espacio colectivo e inalienable, espacio de existencia de una “parcialidad”, y un poder político administrativo atribuido a ésta, es decir, una autonomía relativa. Este fenómeno es más destacable todavía si se considera que esas comunidades (indígenas) no representan, en su conjunto, el dos por ciento de la población total del país” (op.cit.: 44).

Pero los movimientos étnicos amerindios y sus repercusiones institucionales no pueden verse separados del proceso por el que atraviesa Colombia hacia finales de la década del ochenta. Desde finales de los años sesenta se presenta un panorama de crisis acumulativa de la institucionalidad política tradicional, que acompaña el desgaste y la crisis definitiva del llamado Frente Nacional²a mediados de los años setenta. Por otro lado, en los ochenta se desarrolla un amplio debate sobre la necesidad de poner en marcha la descentralización política y fortalecer administrativa y financieramente a las regiones, la cual tiene como expresión la primera elección popular de alcaldes en esta década, a partir de una reforma constitucional. Estos dos procesos van a dar condiciones para una legitimación de movimientos sociales con reivindicaciones territoriales, entre los cuales están los étnicos. Sin embargo, la crisis política y de reclamos territoriales viene aparejada a la dinámica de apertura de la economía colombiana, la cual se pone en marcha acelerada en la década del noventa a través de la administración del presidente César Gaviria (1990-1994). Esta administración adhiere al Consenso de Washington bajo el credo neoliberal de la libertad de mercados paralelo a las políticas de descentralización y fortalecimiento de las regiones.

Con el modelo neoliberal y su influencia en la esfera institucional y en la formulación de políticas públicas van a aparecer nuevos sujetos con plenos derechos ante la ley, en la medida en que las formas de organización de tipo centralista, con algunos componentes de Estado de bienestar a través de instituciones públicas en diferentes ámbitos de la vida nacional consolidadas o surgidas en la segunda postguerra – e impulsadas durante el período del Frente Nacional – entran en crisis y son puestas en cuestión. Como lo colocan Deere y León (Deere y León, 2000: 283-285), América Latina en la década del noventa tendrá como nuevos protagonistas en el campo de lo público a las mujeres y los grupos étnicos, fenómeno que las autoras asocian a la irrupción de las políticas neoliberales. Paradójicamente a medida que sujetos colectivos del período reformista anterior perdían imagen social, campesinos y obreros especialmente, y que hay un cuestionamiento de las reformas sociales y de políticas de redistribución del ingreso predominantes hasta entonces, nuevos protagonistas comenzaban a cobrar un papel en las políticas públicas, particularmente las mujeres y los grupos étnicos amerindios. Posteriormente en algunos países como Colombia según veremos entrarán también las poblaciones negras pero en condiciones desiguales respecto al movimiento indígena, a pesar de su encuadramiento “étnico”.

Con el neoliberalismo y la tecnocracia economicista en el poder no sólo va a perder referencia en términos legales e incluso estadísticos el jefe de hogar varón, para efectos de propiedad y reconocimiento, (Deere y León, op.cit.:407), sino que los indígenas adquirieron una legitimidad social y se convirtieron en sujetos de políticas públicas en la perspectiva anglosajona de la “discriminación positiva” (Gros, op. cit.:17) y del multiculturalismo con la nueva constitución.

La Constitución de 1991 declara que Colombia es un país pluriétnico y pluricultural, con todas las consecuencias en cuanto a la existencia de grupos étnicos, tanto amerindios – que van a ser denominados paulatinamente “pueblos indígenas” - como poblaciones negras en determinadas regiones del país que entrarán bajo el término “comunidades negras” (Restrepo, 1998: 345-351).

La movilización de las poblaciones indígenas colombianas, iniciada dos décadas atrás, encuentra eco en la capa tecnocrática y en la dirigencia de los sectores aperturistas de la economía. En realidad, la nueva ideología de los organismos internacionales (Banco Mundial, BID, Naciones Unidas, etc.) acepta un contenido “étnicista” en su visión de los estados nacionales, el cual forma parte del soporte en las nuevas políticas sociales desde los organismos multilaterales respecto a poblaciones vulnerables. Si durante la década del ochenta la sensibilidad en los discursos tecnocráticos internacionales ya incorporaba a la mujer, la juventud, etc., ahora se incluía a los grupos étnicos (Deere y León, op.cit).

La sociedad ahora es concebida como un conjunto de sectores con intereses específicos – entre ellos los “étnicos” y los de las mujeres en las unidades domésticas-, que ya no son de clase, y que pueden llegar a formar parte de la dinámica del mercado. El nuevo modelo reemplaza el antiguo Estado centralista y regulador de la actividad económica por otro limitado a sus estrictas funciones de control social, manejo macroeconómico ortodoxo y regulador de la actividad económica, con una política social de atención a los grupos vulnerables sin pretender llevar a cabo medidas redistributivas del ingreso y la propiedad privada, que diseña, negocia y genera programas y proyectos de desarrollo que lleguen a ser rentables en una economía de mercado abierta. Es decir, que hacia el futuro las regiones y los sectores sociales vulnerables, éstos a través de las ONG’s o de sus entidades que los representan, se inserten en un mercado globalizado.

Por esta razón, el credo neoliberal desarrolló así también una apertura – al lado de la defensa de los mercados – a las lógicas “étnica” y de género, en el caso de los grupos étnicos, ya fuesen amerindios o afrocolombianos, dicha apertura estaba acompañada de un elemento central en los discursos que formaban parte de la globalización de los mercados, la referencia permanente a la biodiversidad de los recursos naturales, sobre todo en determinadas regiones geográficas del país (Amazonia y Orinoquia colombianas, Chocó Biogeográfico, Sierra Nevada de Santa Marta, entre las principales), y los vínculos existentes o potenciales de esos recursos con las poblaciones étnicas allí asentados, en cuanto ellas pueden jugar un papel estratégico para los intereses globales en la permanencia de esa biodiversidad (Escobar y Pedrosa, 1996; Escobar, 1999)³.

Es cierto que al lado de las reivindicaciones territoriales se desarrollaron otras reivindicaciones en los movimientos étnicos, primero en los amerindios y luego en los afrocolombianos. Los aspectos culturales a partir del componente lingüístico en una buena parte de las poblaciones indígenas han sido fundamentales⁴, pero también otros discursos han aparecido en estas y otras poblaciones con afirmación indigenista o afrodescendiente, bajo el dispositivo de producción de memoria colectiva o en la perspectiva de Halbwachs (1997, 1950), de invención de tradición, apoyada en prácticas sociales domésticas y extradomésticas con una legitimidad de ancestralidad, en la cual los “orígenes” y la pureza de la tradición que es comunicada por los mayores se convierte en recurso estratégico del discurso político. En las demandas territoriales de algunos grupos amerindios colombianos y los discursos de intelectuales

(sociólogos y antropólogos principalmente) vinculados con el movimiento indígena a veces la reivindicación alrededor de los orígenes se traduce en acciones que le dan a los descendientes de los primeros pobladores antes del arribo de los españoles (amerindios) derechos excluyentes respecto a los de otros sectores de la población negra, mestiza y blanca, también en condiciones de extrema pobreza y exclusión social. De este modo el fantasma de los “orígenes” y la pureza de la tradición constituye un ingrediente ideológico de las relaciones interétnicas en sus diversas manifestaciones.

Paralelo al desarrollo del discurso étnico durante los años ochenta, aunque ya en algunas regiones desde los setenta, se inició un proceso de re-indigenización de poblaciones rurales que hasta ese momento se autopercibían y eran percibidas por las agencias del Estado y demás sectores sociales como campesinas, durante los programas de reformas sociales entre los cuales se destaca el de reforma agraria, hacia las décadas del sesenta y setenta (Gros, op.cit.:46). Esto ha sido determinante en la expansión demográfica territorial de los grupos étnicos en Colombia⁵, ante la reaparición de etnias o de sectores de poblaciones campesinas que reclamaban pertenencia étnica que se daban hasta ese momento por inexistentes. Por esta razón es posible que las estimaciones oficiales de población autoidentificada como indígena la subestimen en la medida en que el registro más importante con que se cuenta son los suministrados por los resguardos reconocidos, además de los datos del censo de 1993, recogidos principalmente a través del formulario especializado para poblaciones indígenas, a pesar de que han sido actualizados⁶.

Este proceso indigenista ha significado políticamente, como anota Gros (op. cit.:46-51), que desde finales de los años ochenta las poblaciones indígenas organizadas en resguardos tengan más oportunidades de negociación frente al Estado que los campesinos mestizos, negros y blancos y por lo mismo ser sujetos privilegiados de la oferta de los recursos públicos. En tal sentido ha operado el criterio de discriminación positiva a favor de las poblaciones con reconocimiento de ancestralidad amerindia, lo cual ha modificado como se dijo antes los proyectos reformistas campesinos y de los asalariados rurales que comportaban una meta de redistribución de la tierra para convertirse en programas territoriales étnicos. Sólo en algunas regiones del país la dinámica étnica ha conllevado una profunda transformación de la propiedad de la tierra, ya que en la gran mayoría el reconocimiento territorial ha sido sobre tierras por fuera de los intereses del gran capital y en el contexto del discurso de protección de la biodiversidad. La región más destacada en donde sí se ha dado una redistribución significativa de la tierra es la zona andina del Departamento del Cauca, al ser derrotados los intereses terratenientes de la élite blanca tradicional de la ciudad de Popayán. Los grupos étnicos Páez, Guambiano, Coconuco y Yanacona han logrado que la mayor parte de las tierras de esta zona andina, muchas de ellas tierras fértiles en planicies altas, sean incorporadas a los resguardos. Pero hay que señalar que este proceso pudo darse porque en esta región del país las luchas agrarias indígenas tenían una larga historia durante el siglo XX y sobre todo porque las clases terratenientes locales habían perdido considerablemente una relativa hegemonía entre las clases dominantes colombianas y ante todo en la misma región⁷; además no todos los territorios de la región han sido de interés estratégico del gran capital, aunque otros sí, con el consecuente freno a la presión territorial étnica⁸.

Las conquistas territoriales étnicas indígenas y mediante el reconocimiento de “comunidades negras” en el Chocó Biogeográfico o en otras regiones colombianas (por ejemplo, en las áreas de explotación petrolera del Catatumbo y Putumayo) si llegan a afectar intereses estratégicos del gran capital internacional o nacional de cualquier sector (petrolero, minero, palmicultor, cultivo de camarón, ganadero, etc.) son altamente vulnerables, enfrentando toda clase de presiones y restricciones, si es que no son sometidas llanamente al despojo mediante la

violencia. Pero no se trata de actividades productivas solamente lícitas como las que se mencionan antes, ya que a partir de los años ochenta y noventa en diferentes regiones de selva húmeda colombiana, la Amazonia, la Orinoquia, la Sierra Nevada de Santa Marta y luego del Pacífico, se han extendido cultivos de coca y en la última década en la región andina caucana y nariñense en áreas de resguardos indígenas cultivos de amapola. También juegan un papel los territorios “étnicos” como espacios estratégicos logísticos en la guerra librada entre guerrilla y paramilitares. Todo estas dinámicas de globalización están a la vez afectando duramente a las poblaciones indígenas y afrocolombianas, con la pérdida de sus territorios al ser desalojados por la fuerza, a sangre y fuego⁹.

En el caso de la población afrocolombiana, la cual representa el 18,1% (7.800.869 personas) sobre el total de la población colombiana (43.035.394 habitantes a 30 de junio del 2001, según proyecciones del DANE). De la población urbana colombiana el 17,6% (5.417.612 personas) son afrocolombianos y de la rural el 19,4% (2.383.257 personas)^{10, 11}.

Los datos anteriores revelan que se trata de una población no sólo de mayor peso demográfico que la indígena amerindia (mientras ésta llega apenas al 2,5% de la población del país, la afrocolombiana al 18,1%¹²), sino que presenta perfiles urbanos -y por lo mismo patrones de modernización-modernidad - diferentes a ésta. En el caso de los indígenas, según datos del DNP-Misión Social (2001:176-177), un poco más del 90% residen en áreas rurales y el 85% en resguardos territoriales consolidados a través de disposiciones legales¹³. Sin embargo, todavía existe una región geográfica con una altísima concentración de población negra, en su mayor parte rural: la región Pacífico o Chocó Biogeográfico con 991.661 personas, el 12,7% de toda la población negra-mulata colombiana, con un 54,7% de ellas residiendo en las áreas rurales de dicha región, una buena parte organizada en economías campesinas a lo largo de ríos y en la zona de litoral, en medio aún del bosque tropical húmedo caracterizado por una altísima biodiversidad. También superviven restos de sociedades campesinas negras en otras áreas del interior del país (Norte del Cauca y algunos municipios del Caribe). Va a ser precisamente en el Chocó Biogeográfico en el que se centra la legislación étnica de “comunidades negras” y don de se han realizado mayormente los procesos de titulación de territorios comunales por Ley 70.

No obstante, en comparación con las poblaciones indígenas, las “comunidades negras” han recibido en promedio el 1,4% del territorio nacional¹⁴, representado en 9.500 Km² aproximadamente, en la zona del Chocó Biogeográfico, a pesar de que la población negra rural (2.383.257 personas), duplica en un amplio margen al total de la población indígena, esto podría explicarse probablemente por el hecho de que algunos campesinos negros residen el territorios de importancia para la expansión e implementación de los planes de desarrollo para los grandes capitales económicos. Los cuales se verían sustancialmente afectados si estas áreas de interés, casa la zona del norte del cauca y el sur-occidente del Valle, fueran incluidas dentro de los territorios titulables de la Ley 70.

En su proceso organizativo “étnico” igualmente la población afrocolombiana ha tenido variantes importantes comparándola con el movimiento indígena. Durante la década del setenta aparece un primer movimiento urbano de clases medias bajas de intelectuales negros con un discurso cercano al del movimiento negro norteamericano y los derechos civiles, con matices simpatizantes a las figuras más radicales (Malcom X). El eje central era el tema del racismo y la situación de discriminación de la población negra colombiana. Durante la década del ochenta en términos generales continuó esta orientación, al igual que aparecen otras organizaciones urbanas. A raíz de la nueva Constitución hay un giro significativo en las organizaciones y movimientos sociales negros: la demanda territorial en las regiones rurales de mayor concentración de población negra (Chocó Biogeográfico), cada vez más similar a las demandas indígenas cobra

fuerza. Esto explica que en cierto modo la representación de la población afrocolombiana ante la nueva Constitución la hizo un sector del propio movimiento indígena que procedía de una región (Chocó) en donde la población negra era hegemónica al lado de las comunidades indígenas movilizadas.

Por estos factores el reconocimiento de la gente negra colombiana, cristalizada en la Ley 70 de 1993, o Ley de Negritudes, tuvo un nacimiento “étnico”, casi una copia del modelo indígena. En la medida que esta ley establece la existencia de “comunidades negras” en territorios del Litoral Pacífico y de los ríos San Juan y Atrato en el Departamento del Chocó, se le asigna una fuerte visibilidad social y política a las poblaciones rurales negras de estas regiones.

Con todo y esto, el nuevo discurso de etnicidad “afro” cobijó a las diferentes organizaciones políticas, sociales y culturales negras en el ámbito nacional, tanto rurales como urbanas durante la década del noventa. Hoy en día términos como afrocolombiano, afrodescendiente, raizal “negro” (para ciertas áreas de población negra que se identifican por sus nombres de origen), etc., forman parte de las expresiones generalizadas entre algunos sectores campesinos negros y capas urbanas. Por supuesto, se trata de identidades asumidas por la intelectualidad negra de clases medias urbanas y en los casos de las zonas rurales, entre los grupos campesinos embarcados en la construcción de “comunidades negras” mediante una acción proselitista o de apostolado de las nuevas organizaciones conformadas a partir de la Ley 70.

Algunos sectores de la intelectualidad negra y las organizaciones más cercanas a la Ley 70 y las orientaciones ideológicas en ella contenidas, frente a la focalización geográfica excesiva de este avance constitucional y su fuerte connotación campesina o indigenista, han buscado trazar lineamientos comunitaristas en los que se idealiza una sociedad de hombres y mujeres negros-as vinculados por lazos de solidaridad alrededor de la familia extensa que vive en armonía con los recursos naturales, con una tradición oral rica y una cosmovisión del mundo particular en la que están presentes tradiciones ancestrales. Para sectores de la intelectualidad negra y no negra (entre ellos importantes científicos sociales) ha sido fundamental establecer los orígenes que conectan a estas comunidades con las sociedades africanas, por ejemplo, bajo la perspectiva analítica histórica de encontrar las “huellas de africana” entre las poblaciones afrocolombianas urbanas y rurales del país. Según indicamos antes este fenómeno por supuesto no ha estado ausente en los movimientos indígenas, los que han reclamado su pasado amerindio, ya que precedieron a la intelectualidad negra y no negra simpatizante con las poblaciones afrocolombianas en la elaboración de un discurso con un componente mítico. Para todo grupo étnico en los pueblos con escritura ha sido clave la producción de un discurso con recursos intelectuales que permita contraponer al discurso hegemónico no sólo de las élites en una determinada sociedad, sino al de los otros grupos étnicos que reivindican territorios y una serie de recursos acumulados por esa sociedad, en una dinámica compleja de conflictos interétnicos, interraciales y entre clases sociales, que pueden tener diferentes formas de resolución.

Precisamente el presente artículo busca dar cuenta de lo que ha significado para las comunidades campesinas ese proceso de transformación, tanto del Estado como de las poblaciones rurales, y su inserción en un mundo globalizado. Proceso que deseo abordar a través de una incursión socio antropológico por las diversas manifestaciones populares que se desarrollaran en sectores de población campesina, negra e indígena, en la zona rural del norte y del Macizo del Cauca (a finales del siglo XX), y como en ello se han conjugado diversos elementos, como lo tradicional y lo moderno, el consenso y la diferencia, el deseo de autonomía y la dependencia, para permitir el desarrollo de un discurso político en las comunidades agrarias, las cuales han sufrido un proceso de transformación y evolución de sus identidades al trascender un discurso político de reivindicaciones de territorio para los campesinos indígenas y negros a

uno étnico; con la participación y consenso de los diversos organismos de apoyo institucional, gubernamental y profesional, dirigidos a la práctica de manifestaciones sociales, políticas y económicas con características de empoderamiento colectivo e individual.

Los procesos de movilización social de la población negra en el norte del Cauca y sus características

La historia del movimiento social en el norte del Cauca ha estado ligada a la historia de sus tierras y las haciendas en torno a su apropiación y tenencia, que en distintos momentos producen enfrentamientos por el avance de las fuerzas productivas y la industrialización de la comarca, mientras que la población se encontraba excluida social, económica y políticamente de los beneficios aportados por el proceso de producción y expansión capitalista. Estos sucesos se pueden perfilar en varias etapas; la primera de ellas posterior a la abolición de la esclavitud, en 1851 hasta 1910, período que coincide con la época de nacimiento y expansión de la producción agrícola campesina; la segunda fase se presenta entre 1910 y 1950, descrita como la “época de gloria” de los pueblos nortecaucanos, representada en la prosperidad económica de los campesinos negros y la consolidación de la zona como una región con liderazgo político y autonomía económica. La tercera etapa, desde 1950 a 1985, se caracteriza por la implementación de la industria azucarera, la pérdida y disminución de la tenencia de la tierra, como la base de la autonomía y del liderazgo político, y la llegada de inmigrantes de la Costa Pacífica y de la zona Andina como mano de obra para la agroindustria azucarera. La cuarta fase se desenvuelve desde 1985 hasta la actualidad, está se destaca por la proletarización de la población y la integración de la comarca como parte integral del área metropolitana de la ciudad de Cali.

Cada una de estas etapas corresponde a períodos distintos por los cuales ha circulado tanto la vida de los nortecaucanos como el dominio y posesión de la tierra. Períodos que, igualmente, representan estadios de desarrollo y crecimiento de la movilización social, la generación de propuestas para lograrlo y la orientación del empoderamiento político de la población negra nortecaucana para exigir diversas formas de autonomía y asegurar su supervivencia como sociedades distintas, es decir como “comunidad negra”, como poblaciones rurales y como propietarios de los territorios que ocupan. Dentro del desarrollo histórico de cada una de estas etapas, las formas más significativas de expresión popular han sido: 1- la protesta del campesinado negro por la defensa de la tierra y la búsqueda de autonomía socioeconómica (correspondiente a la primera y segunda etapa); 2- el movimiento político en el que la población nortecaucana, representada por sus dirigentes, adquiere reconocimiento en el ámbito nacional; 3- la protesta sindical, que se presenta en pleno proceso de industrialización y proletarización de la población (entre la segunda y tercera etapa), seguida por 4- el movimiento cívico pro-defensa de los derechos civiles (que junto con el pensamiento étnicista corresponden a la cuarta etapa). 5- Iniciado en la década de los 90’, el movimiento “étnico” se destaca por su despliegue de carácter nacional. Desde las diferentes latitudes y hemisferios geográficos los afrocolombianos luchan por el reconocimiento de derechos diferenciados para la población negra y por la búsqueda de reconocimiento constitucional para este grupo social.

Estos procesos de movilización se manifiestan como respuestas concertadas de sectores de la sociedad, en este caso la población afrocolombiana¹⁵, que desarrollando acciones colectivas destinadas a la defensa y reivindicación de sus derechos, enfrentándose por vías de hecho, política o jurídicamente¹⁶ a un “adversario” que atenta contra sus intereses, que se opone a ellos y que no les garantiza el debido cumplimiento de sus derechos, etc. En el caso del norte del Cauca, al igual que en otras regiones del país y de otros sectores sociales, la población negra recurrió a

los levantamientos populares como respuesta organizativa, para desarrollar acciones políticas de hecho y/o legales por la defensa de una causa común: la reivindicación y tenencia de un territorio propio y autogobernado por las mismas población, ante adversarios considerados como transgresores de su bienestar y del correspondiente cumplimiento de sus derechos, ya sean éstos terratenientes, élite política payanesa, ingenios azucareros o el Estado y sus instituciones.

El poblamiento de los pueblos nortecaucanos y en surgir de la lucha campesina

Posterior a la abolición de la esclavitud, en el año de 1851, los poblados nortecaucanos surgen de remanentes de antiguos palenques y cimarroneras coloniales, como una colonización de tierras planas, desarrollada por poblaciones de afrocolombianos ex-esclavos y sus descendientes, quienes se establecieron legal o ilegalmente en las vastas tierras de sus antiguos amos. Aunque hoy en día se pueda hablar de la presencia de población negra, indígena y mestiza en la zona del norte del Cauca, los registros históricos recopilados por Aprile (1994) demuestran que durante los siglos XVIII y XIX, expulsada en el norte del Cauca la población aborigen por la intrusión española, ésta es completamente sustituida por la población de origen africano, que llega a la región en calidad de mano de obra esclava, dedicada a la agricultura en las unidades agropecuarias y a la explotación de minerales en los enclaves mineros. Para este autor, durante la época de la colonia en el Cauca se concentró la mayor parte de población esclava del país, su núcleo más denso fue el norte del Cauca, y particularmente el municipio de Caloto. En la comarca nortecaucana durante varios siglos (XVIII y XIX) la demografía se caracterizó por poseer un total de 100% de población de ascendencia africana¹⁷, porcentaje que permanece vigente en la actualidad en un 80%, aproximadamente, pese a los procesos de mestizaje racial, y de emigración e inmigración que ha vivido la sociedad nortecaucana.

Así mismo, con la conformación de la república y la manumisión de la mano de obra esclava, en las postrimerías del siglo XIX, los libertos y manumisos cambian de base económica, pasando preferiblemente de la minería a la agricultura parcelaria y doméstica de pan coger. Con estos hechos se desplaza el territorio de poblamiento, es decir, se abandonan los hábitats mineros y henderos concentrados, y surgen, mayoritariamente en la zona plana, los hábitats dispersos conformados por estancieros y parceleros negros, quienes posteriormente entrarían a constituir una población campesina económicamente estable. Este período, comprendido entre 1850 y 1920, es, a sí mismo, el ciclo de mayor consolidación demográfica de población negra rural en el norte del Cauca e igualmente el estadio de mayor agitación y conflicto social en la zona, desarrollado por campesinos, que desean establecerse sin vasallaje en las tierras de sus antiguos propietarios, y por latifundistas, quienes deseaban mantener el control y tenencia del territorio.

Pese a las continuas tensiones entre terratenientes y campesinos negros, estos últimos llegaron a conformar una próspera economía que se consolidó, entre 1910 y 1950, como el primer centro de acopio e intercambio de productos agrícolas con la ciudad de Cali. Incluso, la comarca nortecaucana logró integrarse al mercado mundial mediante la producción y exportación de cacao y de otros productos agrícolas como café, tabaco y plátano (aunque en menor escala), que se comercializaban en la ciudad de Cali, en las casas de comercio y sus sucursales. Sin embargo, la ofensiva de los capitalistas y la implantación del modelo económico de sustitución de importaciones llevó a que la distribución del poder, que había favorecido ligeramente a los campesinos negros, girara en forma rápida y decidida en favor de los grandes gamonales.

Varios acontecimientos desenvueltos en este período llevaron a ello: 1) la inyección de capital norteamericano a la implementación de la agroindustria azucarera, entre 1913 y 1928; 2) la terminación del Ferrocarril del Valle y el Océano Pacífico, en el mismo año en que se concluyó

el Canal de Panamá, 1914; 3) la sustitución de los cultivos tradicionales de cacao, plátano, café y frutas, que mantenían produciendo todo el año, por cultivos tropicales como la soya y el sorgo, que además de producir una o dos veces al año, requerían de mayores esfuerzos e inversión de capital económico, por parte del campesinado negro, en la compra de productos químicos para el cuidado de los cultivos; 4) se aseguraron para el Valle los medios para exportar, por primera vez en la historia, cosechas tropicales en gran volumen. Como resultado de este proceso, entre 1910 y 1930, la región se consolida como una de las principales áreas de expansión industrial y económica para el suroccidente colombiano, encareciéndose el valor de la tierra.

Bajo esas circunstancias, los campesinos negros adoptaron una actitud defensiva para contrarrestar la arremetida de los terratenientes y capitalistas blancos, quienes intentaban despojarlos de sus parcelas. La posibilidad de perder sus terrenos llevó a que algunos se asociaran en grupos o familias encargadas de la defensa de las propiedades, recurriendo al bandolerismo como forma de “protesta social”. Para De Roux (1991), el bandidismo¹⁸ social se convirtió en una de las principales formas de expresión política, empleada por los campesinos nortecaucanos para manifestarse contra el poder de los terratenientes y de la expansión agroindustrial. Alimentados por el ideario de libertad y motivados por el populismo ideológico de las sociedades democráticas¹⁹, los nortecaucanos asumieron la defensa del derecho a establecerse en un territorio propio sin vasallaje.

No obstante, su proyecto político no fue más allá de la defensa de sus pequeñas parcelas, porque más que una ideología de la democracia y los principios de igualdad, fueron la oposición al conservatismo, al poder payanés (terratenientes blancos) y al control de la curia los que se convirtieron en un sentimiento profundo de defensa de un espacio y de una identidad como negros.

“Las guerras eran prácticamente guerras de clase²⁰ entre un campesinado que exigía su libertad y su derecho a la tierra, y grandes terratenientes, quienes insistían que los campesinos trabajarán como jornaleros²¹ y pagaran terraje” (Mina, 1975).

Para Mateo Mina las luchas entre los campesinos negros y terratenientes se desarrollaban especialmente como lucha de clases. Empero, las relaciones sociales y económicas entre estos sectores eran mucho más complejas, debido precisamente al componente racial –campesinos negros, terratenientes y capitalistas blancos– y a las relaciones de dominación anteriormente erigidas bajo un modelo de producción esclavista. Sin embargo, la resistencia campesina no se realizó como un movimiento de lucha popular, más bien, era una movilización de grupos dispersos por diferentes poblados de la misma región, los cuales no representaron una unidad concreta. A pesar de ello, la resistencia de los campesinos negros en el norte del Cauca, impidió en algunos casos que los campesinos perdieran sus parcelas.

Campesinado y adscripción política como forma de expresión de la autonomía social de la región

Análoga a esta época de luchas, conformación territorial y económica del campesinado comienza el período de “gloria” de los poblados nortecaucanos, entre 1930 y 1950, representado en una diligencia política con significativa presencia y participación en la administración pública. La fortaleza política de los líderes de la comarca nortecaucana se consolidó sobre la base de cuatro argumentos a) la tenencia de la tierra, b) la formación de un campesinado rico, c) la valoración de la educación como forma de ascenso social y d) la militancia en el partido liberal²². Ayala Diago (1997) destaca como se forma y fortalece políticamente la población negra de la región:

“Los negros mostraron una definida vocación por las letras. Sin el amparo del Estado

para la educación, sus primeras escuelas tuvieron un carácter privado. Los más pudientes se vieron en la necesidad de contratar los servicios de maestros provenientes del vecino Departamento del Valle del Cauca para la educación de sus hijos. Fueron célebres las escuelas no oficiales, en particular la dirigida por el educador vallecaucano Manuel María Villegas vista por los negros como alternativa a la educación confesional del régimen conservador”.

A sí mismo la formación de la intelectualidad nortecaucana se inició desde las primeras décadas del siglo XX, apoyada por la producción de la finca campesina. Siguiendo con esta tesis Cabal (1978), opina:

“Fue un campesinado negro rico el que posiblemente dirigió una parte significativa de sus excedentes económicos en proveer un capital escolar para sus hijos, la gran mayoría hombres, hacia estudios universitarios en profesiones liberales (derecho y medicina)”.

Sin embargo, se observa que otras capas campesinas menos prósperas valoraban también la educación, haciendo los esfuerzos necesarios para enviar a sus hijos a estudiar²³. Hay pues una relación estrecha entre la prosperidad de las capas ricas y no tan ricas del campesinado negro cacaotero en el norte del Cauca y el surgimiento de una intelectualidad negra en la región, a lo largo de la primera mitad del siglo XX (Urrea y Hurtado, 1999).

Otra hipótesis que me atrevo a esgrimir se apoya en que, debido a las restricciones legislativas, que circunscribían la participación política electoral a los varones, letrados y propietarios, hasta el año de 1932, la educación se convierte en una de las estrategias de ascenso y movilización social, y en uno de los argumentos para ser considerados ciudadanos en ejercicio y acceder a los derechos correspondientes. Las tesis anteriores me permiten establecer que, además de su adhesión al liberalismo y de otras garantías políticas, la educación se convierte en un elemento análogo al proceso organizativo, de libre asociación y de movilización, debido a que el acceso a los medios educativos y la escolarización se presentan como prerequisite sin el cual ninguno de los derechos reconocidos por la ley es debidamente legitimado, sirviéndoles de nada a los iletrados²⁴.

Por otra parte no es casual que el liderazgo político, de la población negra, haya tenido su auge en el período de la República Liberal, cuando la intelectualidad negra del norte del Cauca surge y tiene su mayor apogeo, entre 1930 y 1950. En este período, graduados de las universidades de Popayán y Bogotá, retornan a la comarca nortecaucana las figuras de Jorge Fidel Fory, Alejandro Peña, Natanael Díaz, Gonzalo Lerma, Rafael Cortez Vargas, Miguel Gómez, Marino Viveros y Arquímedes Viveros, quienes representaron los intereses políticos y económicos de los pobladores negros, frente a la lejana Popayán, y quienes igualmente se proyectaron en el ámbito nacional como congresistas, ante la Cámara y el Senado de la República.

Los municipios de Santander de Quilichao, Caloto y particularmente Puerto Tejada²⁵, entre los poblados del norte del Cauca, se constituyen en el principal núcleo de formación de una élite negra que, además de ejercer el poder local, alcanzó notoriedad regional y nacional. La dirigencia local tenía su propia concesión política y su militancia en el partido liberal, su situación económica y la educación profesional se convirtieron en los mecanismos para acceder a sus derechos como ciudadanos y saltar las barreras que imponía la discriminación racial²⁶.

Para De Roux (1991), los nortecaucanos se enfrentaron siempre a la casta dominante payanesa. Su accionar político y su independencia regional frente a Popayán, les significaba la posibilidad de permanecer relativamente aislados de ésta, lo que permitió el desarrollo de un discurso de independencia y autogobierno, y la generación de una cultura identitaria propia como negros, afianzada en un sentimiento de rechazo a la influencia blanca payanesa en la política y en los asuntos de la comarca. Por tanto, la dirigencia negra nortecaucana que deseaba sobretodo su

autonomía, negoció con los caciques nacionales y departamentales su adscripción al partido, sobre la base del respeto al liderazgo y a la soberanía local como interlocutores directos entre las bases, el partido y el gobierno.

En el ejercicio de su intermediación, los líderes nortecaucanos se apoyan en la exaltación de la negritud, dándole un contenido de reivindicaciones étnicas y civiles a su actuar político, para fortalecer su posición y cohesionar sus bases. Sin embargo, su propuesta política se queda corta frente a los problemas de la población, centrándose en particular en la intermediación entre las bases, el partido y el gobierno. Mientras que su actitud fue desprevenida frente a la expansión capitalista, la producción agroindustrial y sus efectos tanto para la población local, como para el liderazgo regional.

Para Urrea y Hurtado (1999) aparentemente los años 50 delimitan una nueva situación: comienza la expansión capitalista agroindustrial, pero también el nuevo contexto político de dominio del partido conservador y posteriormente del gobierno de Rojas y la Junta Militar, además de corresponder a la etapa de la Violencia en el país. La intelectualidad negra nortecaucana se vio obligada a salir de la región con la violencia de los años 50, y el liderazgo político de la élite local, pérdida la independencia económica, fue diezmado. En la actualidad el norte del Cauca es una sociedad dependiente del poder económico de los ingenios capitalista y de la adhesión al área metropolitana de Cali²⁷.

“Existen dos consecuencias de carácter político inspiradas en el peso específico que tienen los ingenios dentro de la estructura del poder local. En primer lugar la descomposición del campesinado y la proletarización subsiguiente, se vio acompañada de una dependencia del empleo generado por la industria azucarera. La expansión azucarera transformó los poblados de mercados de productos agrícolas, en campamentos de trabajadores, con el evidente empobrecimiento para los habitantes de la región” (Urrea y Hurtado, 1997).

Por otra parte, el Frente Nacional²⁸ (entre las décadas de los años 60 y 70), constituyó el espacio temporal en el que el clientelismo político adquirió su máxima expresión. La contraprestación de favores, los votos cautivos, las prebendas burocráticas, se convirtieron en el mecanismo del accionar político. Aprisionar una clientela se volvió una necesidad imperativa para asegurar el control y el manejo de los recursos públicos, y en la manera de asegurar el mantenimiento y control de un electorado propio (De Roux, 1991). Con el desempleo reinante en la región, el ejercicio de la política se convirtió en bolsa de empleos, haciendo gravitar las expectativas laborales alrededor de las recomendaciones políticas. A esto hay que sumarle el hecho de que el empobrecimiento de las “comunidades” facilitó el aprisionamiento de la población dentro de engranajes de clientela. Acceder a servicios públicos, a la educación, vivienda, etc., dejó de ser un derecho para convertirse en favores de políticos, pero sobre todo de los dirigentes blancos caucanos.

La movilización sindical y las manifestaciones populares como prácticas sociales dirigidas hacia la construcción del sentido de colectividad en la comarca nortecaucana

La movilización sindical.

Desde la década 1960 el movimiento social en Colombia se mueve principalmente entre las huelgas de trabajadores, impulsados por la lucha sindical, y los conflictos agrarios. Durante el período del Frente Nacional, no sólo se concretó el modelo de exclusión social y económico, sino que además se creó un modelo específico de exclusión política²⁹, ejercida desde el gobierno y practicada por los partidos políticos tradicionales, quienes se convirtieron en los intermediarios

directos a través de los cuales había que negociar los espacios de participación ante el Estado. De tal forma que la solución a los problemas sociales y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, urbana y rural, se convirtieron en prendas políticas con los cuales mantener cautivo al electorado, promoviéndose de esta manera el auge de los movimientos cívicos y sindicales, por parte de aquellos sectores de la sociedad cuyos problemas no eran resueltos.

El movimiento cívico en Colombia se convierte paulatinamente en la respuesta de las clases populares a la crisis de los gobiernos locales y regionales, de quienes demandan una adecuada prestación de servicios públicos y sociales. Desde la perspectiva política, el movimiento cívico representa una respuesta de cuestionamiento al modelo clientelista dominante en la política colombiana y una ruptura con los jefes clientelistas en las comarcas (Betancourt; 1993).

Momentos cruciales y significativos en la lucha de los movimientos sociales los representan las décadas de los años 70 y 80, donde ésta toma características de protesta nacional, desarrollándose simultáneamente desde diferentes localidades y regiones de la geografía nacional, entre ellos están las manifestaciones populares promovidas por la lucha sindical, el movimiento estudiantil, las protestas ciudadanas, asociaciones de vecinos, las luchas feministas, etc.

La incursión de las luchas sindical en el norte del Cauca se realiza durante los procesos de industrialización azucarera, con la conversión del campesinado negro en obreros, quienes, sin experiencia y sin preparación sindical, comienzan a ser reclutados por el movimiento laboral de la época. Taussig (1975) y De Roux (1991), nos confirman que el movimiento sindical de los obreros de la caña hace su aparición en los últimos años de la década de los 50 y en los primeros de la del 60. Los trabajadores se organizaron en sindicatos, especialmente de FEDETEV – Federación de Trabajadores del Valle-; sus propuestas de movilización estaban encaminadas a reclamar salarios decentes y mejores condiciones laborales por parte de los propietarios de los ingenios, quienes se negaban a brindarles las garantías necesarias para un mejor desempeño laboral y un tratamiento adecuado. Para ampliar su accionar político y sindical el movimiento laboral en el norte del Cauca trata de extenderse hacia otros sectores, por ejemplo, el magisterio donde, por intermedio de las huelgas y de las marchas de trabajadores como mecanismos de presión a favor de sus derechos laborales y sociales, obtuvieron algunas victorias y mejoras laborales para los maestros, e igualmente pretendieron vincularse al movimiento nacional uniéndose a los sindicatos petrolero, textilero y de dulce, etc.

No obstante, los moradores de la comarca exteriorizaron una relativa disposición para la actividad sindical, los que tenían una tradición en la lucha anterior –la lucha campesina– mostraron más interés en participar. Es importante señalar que en el norte del Cauca el proletariado azucarero durante la década del 70 era de reciente formación, por tal razón, su experiencia organizativa era escasa, comparada con los trabajadores de la caña del centro y norte del valle geográfico del río Cauca. Estos, en el año 60, habían logrado fortalecer el movimiento obrero y obtener reivindicaciones ventajosas en el terreno de lo económico, con cuestionamientos importantes en el orden social. Mientras que en el norte del Cauca el sindicalismo alcanzó un desarrollo pobre y se mantuvo cautivo de orientaciones patronales. Su enfoque fue predominantemente salarial, con muy poca proyección en la vida de las “comunidades”³⁰ y, en las luchas por derechos civiles y raciales de la población negra. La debilidad del sindicalismo en la región, se explica también, por la fortaleza del sistema indirecto de contratación de trabajadores³¹ (op.cit.) y porque los ingenios azucareros buscaron la manera de menguar la lucha sindical autónoma, por medio de un sindicalismo paralelo y de carácter patronal.

Con la modernización de los ingenios azucareros vino la desintegración de la movilización

sindical autónoma en el norte del Cauca. Estos acontecimientos implicaron el despido masivo de los líderes y militantes del movimiento sindical o la renuncia de quienes se manifestaran en contra de las nuevas disposiciones laborales. A sí mismo los ingenios se dedicaron a contratar mano de obra externa y barata, proveniente de la Costa Pacífica y zona Andina nariñense.

Para la industria azucarera, los nuevos obreros de la producción agroindustrial eran mucho más eficientes en el corte de la caña, trabajaban por menos dinero, estaban más dispuestos a laborar bajo las condiciones impuestas por los patronos, y adicionalmente, existía un constante y disponible remanente de obreros, dispuestos a trabajar cuando fuese necesario.

De todos modos, ha habido una participación de los migrantes en la lucha sindical, incluso, a través del liderazgo de migrantes antiguos de la Costa Pacífica. Sin embargo, esta relación migrantes, ingenio y sindicato ha estado ligada a transacciones y negociaciones entre el capital agroindustrial y los líderes sindicales, lo que ha debilitado no sólo la lucha de los trabajadores, sino que igualmente, ha generado vicios de corrupción en favor del capital, en la relación obrero-patronal.

No obstante, las garantías para los trabajadores³² han sido una relativa mejora salarial y una mayor estabilidad laboral, por cuanto, los ingenios azucareros han determinado estabilizar una mano de obra en asentamientos tipo Puerto Tejada, Villarrica, Caloto y Santander de Quilichao con salarios medios, por encima de otras actividades asalariadas, pero con un mayor esfuerzo y desgaste de fuerza laboral (Urrea y Hurtado; 1998).

La protesta social popular

Posterior a las luchas sindicales se desarrollan las manifestaciones populares de carácter cívico. El “despertar” de la protesta popular nortecaucana comenzó (según De Roux, 1991) en una época en que el país y la región vivieron una situación de amplia agitación social a causa de los problemas socioeconómicos de una población empobrecida, a las insatisfacciones de los moradores de la región y a la conciencia o reconocimiento público del origen económico y político de los problemas sociales. Estas manifestaciones populares se intensifican en la década de los 80 y tienen como objetivo principal buscar soluciones a los problemas de prestación de servicios públicos, el hacinamiento urbano por causa de la escasez viviendas y terrenos para crecimiento urbanístico y, el deterioro ambiental causado por las empresas asentadas en la región. El origen de la protesta civil en la zona nortecaucana se relaciona con la conformación de sindicatos, de organismos de diverso índole, en el trabajo de organización y concientización de la población nativa, realizado por sectores de la Iglesia Católica, simpatizantes de la izquierda y organizaciones universitarias que apoyaban los movimientos cívicos, expresados en jornadas de protestas populares que exigían del Estado, de los gobiernos regionales y locales el cumplimiento de reclamaciones concretas: mejoramiento de la prestación de servicios públicos, la reivindicación de derechos vulnerados por el mismo Estado y sus instituciones, así como el restablecimiento de los derechos atropellados por empresas particulares.

En éste sentido, una de las luchas populares más importantes fue la realizada por las Asociaciones de Destechados y los movimientos de los sin tierra, que catalizó la movilización social alrededor del problema habitacional, generado por la arremetida de la producción agroindustrial de la caña de azúcar y su requerimiento masivo de grandes extensiones de tierra, encerrando a los pobladores de la localidad en un océano de caña y sin áreas de expansión territorial o residencial; y por las consecuencias ambientales, culturales y económicas que se habían generado con la implantación del monocultivo de la caña y la desaparición masiva de las unidades de producción agrícola campesina.

En la década de los años 80, varios son los esfuerzos, las estrategias y las tomas de hecho desarrolladas por la población nortecaucana para lograr liberar los terrenos que se encontraban el poder de terratenientes e ingenios azucareros, para dar respuestas a sus necesidades. Parte de las estrategias desarrolladas por los pobladores de la comarca fue demostrar la previa expropiación violenta e ilegal de tierras de campesinos, por parte de los ingenios y la enajenación de propiedades públicas a favor de particulares, (De Roux, 1991). Posteriormente, el 21 de marzo de 1981, cerca de 1.500 familias, en la cabecera municipal de Puerto Tejada, invadieron un lote³³ de propiedad del ingenio La Cabaña, y resistieron los intentos de desalojo dirigidos por la fuerza pública. Otra toma de hecho de características similares, realizadas durante este período, fue desplegada por 80 familias de campesinos negros, quienes en asocio con comunidades indígenas invadieron la hacienda El Pilamo, en la zona rural del municipio de Caloto.

En algunas ocasiones, estas fuerzas llegaron a participar en el quehacer político regional mediante coaliciones con sectores políticos tradicionales; en otros, estos movimientos desaparecen porque su lucha fue de carácter circunstancial o porque fueron asimilados por algún sector del partido liberal o conservador.

El perfil de los activistas y dirigentes cívicos es entonces heterogéneo, va desde pobladores rurales y urbanos con alguna experiencia en movilización sindical, agraria, campesina o cooperativa, hasta maestros, estudiantes de bachillerato y de educación superior o profesores universitarios, que dinamizan la labor de las organizaciones de base, promueven la conciencia ciudadana y fortalecen la movilización social.

El resultado de este proceso en el norte del Cauca fue su contribución al fortalecimiento de la sociedad civil y la ampliación de la democracia de base. Hacia 1984, con el surgimiento y desarrollo de diferentes organizaciones populares se creó la Red de Organizaciones de Base; con el objetivo de coordinar bajo una sola estructura el trabajo que se venía realizando en los diferentes espacios, a fin de presionar, aun más, el logro de reivindicaciones comunes a los moradores de la comarca nortecaucana: servicios públicos, educación, salud, tierra, créditos, etc. El espíritu de la red representó, así, la solidaridad interregional y grupal en la zona, y permitía la autodeterminación de las organizaciones de base en sus respectivas localidades.

Pese a ello, las personas de la localidad que lideraron esta experiencia política no lograron construir ni consolidar un liderazgo de alcance y reconocimiento regional o nacional. Su radio de acción fue esencialmente local, sin llegar a adquirir la popularidad que los jefes políticos tradicionales alcanzaron en otras épocas. Son liderazgos relativamente anónimos, coyunturales e inmersos en procesos de dirección colectiva, tendiente a generar la lucha por solucionar los problemas sociales de la comarca.

De acuerdo con estos precedentes puedo concluir que los procesos de movilización social emprendidos por los afrocolombianos, en el norte del Cauca, hasta los años 80 tenían un enfoque fundamentado en la necesidad de defensa de la tierra, del adecuado ejercicio de la ciudadanía y la reivindicación de derechos civiles, sociales, políticos y económicos ligados a ésta, ya sea como campesinos, militantes políticos, adeptos sindicales y miembros de sectores populares. Procesos en los cuales las manifestaciones en contra de la exclusión por condiciones raciales se hace presente. Sin embargo, aunque el ser pobladores negros es un componente identitario y factor de discriminación, éste no simboliza el eje central de su lucha. La década de los 90, con el surgimiento de los movimientos étnicos y el reconocimiento constitucional de la pluriculturalidad de la nación colombiana, la situación se manifiesta de manera inversa, y el componente étnico, como factor de resignificación y extensión de los derechos tradicionales de ciudadanía, se une a la condición racial y a la noción de territorialidad con los cuales se conforman las organizaciones “étnico-territoriales” y expresan las consignas pluralista en contra de la discriminación racial, a

favor de la defensa de la identidad, de la cultura y en beneficio de derechos diferenciados, como pobladores negros.

Como constituyente alternativo, la etnicidad agrupa varios elementos: identidad, como persona negra (e indígena) ; etnicidad, como sujeto social perteneciente a una cultura particular, y territorio, como el espacio de socialización y construcción de los componentes anteriores, elementos esenciales no sólo para la estructuración de un discurso y un accionar político, sino también para la consecución de reivindicaciones sociales, demandadas por sectores minoritarios de la población. De acuerdo a estos aspectos, la etnicidad se expresa como el pilar de las acciones políticas emprendidas por la población negra, en los últimos años, y se constituye en formula moderna de inclusión social de sectores tradicionalmente excluidos de la identidad nacional.

El movimiento étnico o la construcción de la ciudadanía diferenciada³⁴.

Algunos antecedentes

Los gobiernos de Belisario Betancout y Virgilio Barco, entre 1982 y 1990, con su política de modernización y estructuración del Estado, a partir de las reformas de descentralización administrativa y de participación ciudadana, venían realizando cambios políticos importantes hacia la democratización y apertura de las instituciones estatales de la nación colombiana³⁵. Posteriormente, durante el período presidencial de Cesar Gaviria (1990-94), se concreta la realización de la Asamblea Nacional Constituyente -ANC-, con la cual se abre un camino democrático y político hacia las reformas constitucionales que los diferentes sectores de la población y los organismos nacionales e internacionales le estaban exigiendo al gobierno, debido a la crisis generada por la agudización de las múltiples manifestaciones de violencia (conflicto armado, narcoterrorismo, delincuencia común y organizada) y la pérdida de legitimidad institucional del Estado.

De acuerdo con Agudelo, con la realización de la ANC, la nueva Constitución adquiría el carácter de pacto de paz, en un doble sentido: primero, formalizando la inserción a la vida civil a determinados sectores alzados en armas e incorporándolos como actores políticos. Y, segundo; impulsando la modernización y haciendo más eficaz el funcionamiento de las instituciones de gobierno y de representación ante el Estado. Sin embargo, el aspecto en el cual más se enfatiza es en la consolidación de una “democracia participativa”, como mecanismo idóneo para que nuevos actores políticos y sociales hagan su aparición en la escena política, como fue el caso de las denominadas minorías étnicas, de género, políticas, religiosas, etc., favoreciendo, a través de la aplicación de medidas especiales designadas “acciones positiva”³⁶, su inclusión al sistema económico, político y social de la nación colombiana.

Por otra parte, los cambios constitucionales se dan en un contexto de privatización y desregulación de la gestión pública, de disminución del tamaño del Estado y de apertura economía (Agudelo; 1999: 3), con la cual se pretende modernizar la industria nacional, mejorar los niveles de competencia en el mercado internacional y permitir el ingreso de capital financiero³⁷.

Cuando se da vía libre por parte del gobierno a este espacio de participación política – la ANC– el cuadro que presenta el movimiento afrocolombiano, es el de pequeñas organizaciones de personas negras educadas y de élite, localizadas en las grandes ciudades, quienes desempeñan actividades de investigación, divulgación y auto-conocimiento histórico de la presencia de la población negra en Colombia. Estos grupos, cuyo inicio se registra entre 1970 y 1980, formaron la plataforma en la cual se fundan otras asociaciones, organizaciones de base y movimientos

sociales en sectores de población negra, e igualmente, abonan el camino hacia la institucionalización jurídica de la identidad de la población afrocolombiana como “Comunidad Negra” (Wade, 1993).

En la cita que Agiert y Hoffman (1998:3) hacen de Wade se afirma que:

“Durante la preparación de la Constitución del 1991, no se menciona a (la población) negra como “grupo étnico”. Especialistas y políticos rechazaron el calificativo “étnico” para las poblaciones negras, no tanto por razones teóricas, como por los riesgos que significaba dar derechos específicos “a un sector de la población mal definido susceptible de constituir el 10% de la nación”.

El criterio final de esta nueva identidad étnica oficial era el de definir, en el texto de la Ley 70 de 1993, a la población negra como “grupo étnico” a partir de una combinación poco clara entre la identificación como grupo social “comunidad negra” y la circunscripción territorial de este grupo a la población negra residente en las regiones rurales de la costa Pacífica colombiana. Aunque la mencionada ley dispone que puede ser aplicada en otras regiones del país con características similares, la gran mayoría de la población negra del país, habitantes de las regiones septentrionales, quienes representan más del doble de aquellas residentes en las zonas rurales del Pacífico, no está considerada por las delimitaciones territoriales de la ley llamada “de las comunidades negras” (Agiert, Hoffman; 1998:3).

Por su parte, el movimiento “étnico” en el Norte del Cauca nació alrededor de 1989 con la organización afrocolombiana Sinecio Mina, varios de sus fundadores venían trabajando en otras organizaciones, como Cimarrón, en la temática de la discriminación racial y la marginalidad socioeconómica y política en la que se hallaba la población negra colombiana, e involucrando a la zona del Norte del Cauca como parte de ella.

En el año de 1991, la organización Sinecio Mina asume la lucha afrocolombiana y en asocio con otras agrupaciones de la comarca, tuvo como propósito inicial participar en las mesas de discusión del Artículo Transitorio 55, e incluir en la propuesta de Ley al Norte del Cauca, como una zona especial de asentamiento de “Comunidades Negras”; tarea que implicaba una movilización permanente de los miembros de las organizaciones y un trabajo coordinado, entre los líderes locales y nacionales, para desplazarse por todo lo largo y ancho de la geografía nacional, a fin de impulsar la aprobación del AT 55 como una Ley de la nación dirigida a la población negra.

En septiembre de 1993, se realiza la Tercera Convención Nacional de “Comunidades Negras” en el municipio nortecaucano de Puerto Tejada. En este evento, al que asistieron más de 300 activistas de todo el país, se acordó que la meta de su estrategia debía ser la consolidación de un movimiento social de “Comunidades Negras” de alcance nacional, capaz de desarrollar la reconstrucción y la afirmación de la “identidad cultural negra”; propósito que, a su vez, se basa en “la construcción de un proceso organizativo autónomo enfocado hacia la lucha de los pobladores negros por sus derechos culturales, sociales, económicos y territoriales, y por la defensa los recursos naturales y ambientales” (Escobar, 1997).

Durante dos años (1991-1993), el quehacer de las organizaciones en el Norte del Cauca fue de apoyo al proceso que se desarrollaba en Bogotá, con la esperanza de que la comarca nortecaucana fuera incluida en la Ley 70 como territorio de “Comunidades Negras”, fuera del Pacífico y en un distrito urbano que, igualmente –en comparación con la Costa Pacífica–, posee una alta concentración de población negra localizada en el área rural, a la que habría que brindarle la posibilidad de la titulación colectiva y de protección del medioambiente; es decir, las mismas garantías y acceso a los recursos que la nación habría de destinar para las poblaciones rurales de la costa Pacífica. Pero ello no fue así³⁸.

De acuerdo con Hurtado (2000), en el ámbito local las actividades político organizativas de los grupos étnicos en el norte del Cauca se enfocan en la realización de actividades como 1) hacer de conocimiento público la Ley 70; 2) patrocinar el proceso de recuperación de territorios por parte de los campesinos nortecaucanos y conformar los “Consejos Comunitarios”, como mecanismos de autocontrol y administración social de los terrenos recuperados, bajo la modalidad de terrenos colectivos; 3) capacitar a la población en la formación o creación de una conciencia identitaria de lo “negro”, como un elemento positivo de su identidad; 4) elaboración y ejecución de proyectos dirigidos a la protección del medioambiente, la recuperación de prácticas tradicionales de producción, etc.

Perspectivas teóricas: estructuración del discurso étnico y el empoderamiento político de las minorías

Aunque la población negra no tuvo representación política en la ANC, su participación se desarrolló de manera indirecta, a través de la concertación de una propuesta común entre “comunidades” negras e indígenas del Chocó, quienes apoyaron la candidatura del constituyente indígena Francisco Rojas Birry, con la condición de que éste se encargara de defender sus intereses y promoviera la aprobación de proyectos de ley a favor de estos sectores de la población. Igualmente, otro mecanismo empleado por la gente negra fue la movilización masiva de afrocolombianos³⁹ y sus colaboradores que buscaban cambiar el modelo jurídico de la ciudadanía igualitaria, concebido como política de inserción social con exclusión y discriminación para aquellos ciudadanos que, aun siendo considerados como iguales ante la ley, se encontraban social, política, económica y culturalmente invisibilizados a causa de sus diferencias.

Marshall, en su estudio de la sociedad británica, concebía la ciudadanía como “*una identidad compartida que integraría a los grupos que habían sido excluidos de la sociedad y proveería una fuente de unidad nacional. Con el tiempo ha resultado claro, sin embargo, que muchos grupos -negros, mujeres, pueblos aborígenes, minorías étnicas y religiosas, homosexuales y lesbianas- todavía son y se sienten excluidos, pese a poseer jurídicamente derechos comunes y propios a cada ciudadano. Los miembros de tales grupos se sienten excluidos no sólo a causa de su situación socioeconómica sino también como consecuencia de su identidad sociocultural: su "diferencia"*”⁴⁰ (Heater, 1990).

Para Jelin (1996), en la cita que hace de Minow, hay varias dimensiones y perspectivas jurídica para definir y encarar el concepto de diferencia. En una primera perspectiva, la diferencia es concebida como inherente a algunas personas, y se vuelve significativa cuando se la identifica con la inferioridad: las personas diferentes no pueden entonces ser portadoras de derechos y son vistas como “dependientes” o “no ciudadanas”. Una segunda visión se preocupa por garantizar la “igualdad frente a la ley”, pero define la igualdad en términos de poseer las mismas características, lo cual conduce a no tomar en consideración, o incluso a negar, muchos rasgos indicadores de diferencias. Sin embargo, en la realidad las diferencias existen y no se pueden obviar. Este enfoque lleva a que los grupos sociales excluidos por su diversidad de género, raza, etnia, clase, credo, etc., intenten “descubrir” las “verdaderas” diferencias, aquellas que ameriten un tratamiento “verdaderamente diferenciado”, haciéndolas visibles para lograr ser sujetos de derechos. En la tercera, la diferencia es función de las relaciones sociales, de modo que no puede ser ubicada en categorías de personas sino en las instituciones sociales y en las normas legales que las gobiernan.

Sin embargo, la identidad política que en la actualidad proponen los grupos excluidos

rechaza la idea de una definición universalista y abstracta de ciudadanía, y se apoya en una mirada de ciudadano conformado por múltiples identidades, particulares y diferentes entre sí. Consideran que la idea de ciudadanía fue radical para la conformación de las sociedades democrática, pero que hoy en día es un obstáculo para su extensión y adecuado desenvolvimiento; porque estamos ante el surgimiento y conformación de nuevos tipos de identidad política, una forma de identificación como ciudadanos que trasciende el simple estatus legal. El ciudadano no es, como en el liberalismo, el receptor pasivo de derechos específicos, que goza de protección ante la ley. No se trata de que esos elementos no sean pertinentes, sino de que la definición del ciudadano cambie o evolucione hacia una construcción pluralista.

En esta interpretación, que sin duda está abierta a comentarios y aclaraciones, propongo, por ejemplo, que el cuestionamiento que los grupos sociales excluidos hacen del modelo democrático del Estado-nación pone en evidencia las relaciones de dominación, en base a las cuales se han instituido los principios de libertad e igualdad. Eso, por su parte, incitaría a los diferentes grupos, que luchan por la extensión de la democracia, a construir una identidad política como ciudadanos democráticos pero diferentes. La creación de dichas identidades políticas, como ciudadanos diferentes, dependerá, pues, tanto de la filiación colectiva e individual de los sujetos con sus planteamientos, como de la afinidad entre las exigencias que hacen los militantes de los movimientos sociales y la invención de sus “nuevas” identidades, que apunta a la construcción de un «nosotros», cuyo propósito es articular, a través del principio de equidad democrática, tanto sus diferencias como el requerimiento de derechos especiales. En algunos grupos, caso de la población afrocolombiana, de lo que también se trata es de modificar realmente la identidad misma, es decir transformar las identidades con las que fueron integrados a la cultura nacional por otro tipo de identidad, gestada o apropiada por los mismos actores. Según Restrepo entre los militantes del movimiento afrocolombiano:

“La etnicidad era una de las categorías sujetas a definición precisa. En ella se establecía una superposición de la categoría de “etnia”, “comunidad” y “pueblo negro”. Éstas se representaban compuestas por un conjunto de troncos familiares de ascendencia afrocolombiana. Troncos que, a su vez, se definían por su posesión de una cultura propia, una historia, un territorio, unos sistemas de derecho, tradiciones costumbres, formas de gobierno y control interno, así como por la revelación y la conservación de la conciencia de identidad. Todo lo anterior permitía, entonces, las diferencias y la especificidad de esta etnia, pueblo o comunidad respecto a los otros grupos étnicos. En dicha definición los “troncos familiares” se configuraban como la unidad social, y su “ascendencia afrocolombiana” aparecía como una experiencia histórica que circunscribía su particularidad”. (Restrepo, 1998)

Sin entrar a considerar, de mi parte, la “eticidad” como algo que existe enraizado en una serie de prácticas, que se conciben esenciales y constitutivas de una población, “ser negro” implicaría ser “esto” o “aquello”, resultado de una experiencia histórica compartida que ineludiblemente marca a cada individuo con su nacimiento⁴¹. Por su parte Hall, citado por Restrepo (1998), manifiesta que, no se “es negro” por poseer tales o cuales rasgos, sino que se deviene “negro” mediante un proceso de ubicación política y cultural.

Para el movimiento étnico, la ciudadanía no es simplemente un status legal definido por un conjunto de derechos y responsabilidades, es también una identidad, la expresión de la pertenencia a una comunidad política, a un grupo social y a una cultura particular; la ciudadanía por tanto no representa una entidad homogénea e igualitaria, por el contrario está determinada por las diferencias de clase, género, cultura, etc.

En opinión de Marshall, *“la ciudadanía consiste esencialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales. La manera de asegurar*

este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía. Sin embargo, el concepto y el ejercicio de la ciudadanía tiene una doble condición que afectan su correcto desenvolvimiento, una objetiva: la ciudadanía como condición legal, es decir, la pertenencia a una comunidad política particular, y otra subjetiva: la ciudadanía como actividad deseable⁴²”.

La búsqueda de compatibilidad entre la dimensión objetiva y la subjetiva, por parte de los grupos minoritarios, pretende la evolución del concepto de ciudadanía igualitaria hacia el de ciudadanía diferenciada, lo cual plantea serios desafíos a la concepción predominante de la ciudadanía. Muchos consideran la idea de una ciudadanía diferenciada en función de grupos excluidos como una contradicción en los términos. Desde el punto de vista ortodoxo, la ciudadanía es, por definición, una manera de tratar a la gente como individuos dotados de derechos iguales ante la ley. Esto explica por qué la idea de ciudadanía diferenciada se percibe como una inflexión radical dentro de la teoría de la ciudadanía. Mientras que para otros teóricos, como Young, “el intento de crear una concepción universal de la ciudadanía que trascienda las diferencias grupales es fundamentalmente injusto, porque históricamente ha conducido a la opresión de los grupos excluidos⁴³”.

Como integrante de estos sectores excluidos, la población negra recurre y solicita el reconocimiento de su identidad étnica y racial, como estrategia para obtener legislaciones especiales y estatutos de ciudadanía diferenciados, en concordancia con su condición de grupo social diferente. A partir de estos elementos la legislación nacional reglamente la existencia de territorios de “Comunidades Negras”, la titulación de territorios y la conformación de entes territoriales autónomos, al igual que otros conjuntos de reivindicaciones de carácter social, étnico y político plasmadas en la Ley 70 o Ley de “Comunidades Negras” y en la Constitución del 91. Con la nueva carta magna se consolidan, del mismo modo, los movimientos sociales y las organizaciones de tipo étnico-territoriales de la población negra e indígena, y se determinan partidas presupuestales y programas de desarrollo social y económico para las regiones habitadas por estos grupos sociales.

Evaluando las propuestas políticas que la población afrocolombiana hace ante el Estado podemos distinguir tres tipos de derecho étnicos: a) derechos especiales de representación; b) derechos de autogobierno; y c) derechos multiculturales. Cada uno de estos tipos de derecho tiene significados y consecuencias diferentes sobre las identidades de los grupos minoritarios.

Derechos especiales de representación. El reclamo de derechos grupales toma la forma de una demanda de representación especial en los procesos de decisión política del conjunto de la sociedad. En otras palabras derechos de representación ante los organismos de poder legislativo, judicial y administrativo que velen por los derechos e intereses del grupo minoritario.

Derechos de autogobierno. Estos grupos son “culturas”, “pueblos” o “naciones”, en el sentido de ser “comunidades” históricas, más o menos institucionalizadas, que ocupan una “tierra natal” y comparten una historia y un lenguaje distintivos. Estas comunidades que están insertas dentro de los límites de una “comunidad” política más amplia, el Estado-nación, reivindican el derecho de gobernarse a sí mismas, en algunos temas cruciales, con el propósito de asegurar el desarrollo libre y pleno de su cultura y de los intereses de su gente. Lo que estas minorías nacionales pretenden no es una mejor representación en el gobierno central sino más bien la transferencia de grados de poder y de jurisdicción legislativa, desde el gobierno central hacia las propias comunidades, y a los territorios que estas ocupan.

Derechos multiculturales. Sus reclamos incluyen el financiamiento público de la educación bilingüe, de los estudios étnicos, y de los mecanismos “tradicionales” de control y administración de los espacios ocupados por las “comunidades”; así como la suspensión de

aquellas leyes que obstaculizan sus prácticas culturales, económica y sociales. Se supone que estas medidas ayudarán a las minorías étnicas a expresar su particularidad cultural y el respeto de sí mismas, sin impedir con ello su éxito y buen desempeño ante las instituciones económicas y políticas de la sociedad dominante.

Estas tres clases de derecho pueden superponerse en el sentido de que algunos grupos pueden reclamar varios de ellos al mismo tiempo. Pero, si se define a la ciudadanía diferenciada como la adopción de uno o más de estos derechos grupales, entonces a diferencia de los derechos de autogobierno, los derechos multiculturales aspiran a promover la integración en la sociedad global, no la independencia. En términos generales, los reclamos de derechos de representación y de derechos multiculturales constituyen de hecho una demanda de inclusión y no de exclusión, de la estructura política y social del Estado-nación. Los grupos que se sienten excluidos desean ser circunscritos en la sociedad global y, el reconocimiento y la acogida de su “diferencia” son considerados un camino para facilitar este proceso.

Los derechos especiales, autonomía y territorio para las minorías étnicas indígena y negra en Colombia: construyendo poder

Entre los derechos especiales reclamados por los grupos minoritarios y reconocidos por la Constitución Política del 91, la Ley 89 de 1890 y Ley 70 de 1993, se encuentran los derechos de autogobierno, en el cual se enlazan dos elementos fundamentales sin cuya aplicación las comunidades negras e indígenas consideran poco efectivo los procesos de reforma política, la institucionalización de sus identidades étnicas y la inclusión de éstas a la identidad nacional, estos elementos son de territorialidad y de autonomía, los cuales no se perfilan de manera independiente sino que encuentran conectados el uno al otro.

Hoffmann (1998:7) plantea que ha habido una incursión de los derechos de territorialidad y de autogobierno, ahora planteados desde las trincheras del “reconocimiento de los derechos al territorio”, concepto por demás riguroso en un doble sentido. Primero, el territorio va más allá de la sola parcela de tierra necesaria para la sobrevivencia del campesinado. Es un espacio social y culturalmente construido, multifuncional, cuya definición implica la pertenencia a una comunidad, a un colectivo y no solamente al individuo, y cuya legitimidad puede ser múltiple, de acuerdo a propuestas simbólicas, materiales e instrumentales de diverso índole: ancestralidad, mitos de origen, economía y política. Por otro lado, el “reconocimiento” implica que el Estado, más que conceder un derecho, sólo se encuentra enmendado una tarea histórica no cumplida con las comunidades negras e indígenas, dando seriedad a una labor de reposición de territorios a poblaciones que tradicionalmente han sido despojadas, tanto por el Estado como por los particulares, y han estado en condiciones de abandono por parte de las autoridades legalmente constituidas. En este discurso los actores renacen con sus territorios adquiriendo nuevas identidades, ya no se trata solamente de “indios” y “negros” sino que los nuevos actores sociales, que se definen y son considerados “pueblos indígenas” y “comunidades negras”, con sus respectivas asociaciones étnico-territoriales.

Wouters, en el estudio que realiza sobre movimiento social y derechos étnicos en comunidades negras rurales del Chocó, determina que, según la percepción de las organizaciones de comunidades negras:

“El territorio forma parte de la vivencia social y cultural. No es un concepto catastral o un bien inmueble para intercambio comercial. El territorio es un espacio que acoge la vida de las comunidades en forma integral, con pueblos con cultura y organización social propia, que les proporciona los recursos naturales para la reproducción de la vida y la cultura, el territorio

hace parte de la cosmovisión de la gente y es percibido a través de las relaciones simbólicas atravesadas por una concepción ecológica de armonía y equilibrio. Además, el territorio es un elemento fundamental en la consolidación de la identidad de estas comunidades y permite que los lazos familiares se extiendan entre generaciones, familias, comunidades y personas. La territorialidad abarca todos los recursos renovables y no-renovables, las aguas, el aire, la fauna, la flora, los minerales, las fuerzas sobrenaturales que rigen el conjunto de la naturaleza y viven en su interior, o sea todo lo que el hombre necesita para su vida. Por eso la lucha se fundamenta en la defensa y conservación de ese territorio. ‘Ya que en él se desarrolla nuestra cultura, nuestro ser como pueblo de una manera comunitaria y en una relación armónica con la naturaleza’” (Wouters, 2002: 262)

Agrego a esta posición de los líderes de Comunidades Negras la opinión de un representante indígena, quien en la reunión del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC-, realizado durante el mes de agosto afirmó: *“indio sin tierra no es indio”. El indio necesita la tierra porque es parte de él, si el indio no tiene tierra entonces tampoco tiene historia, si no tiene historia no tiene memoria, si no tiene memoria no tiene cultura y si no tiene una cultura propia tampoco tiene una identidad. “Tener una tierra es tener una identidad de indio”* (CRIC; agosto18)

El territorio se consolida como una totalidad, como un espacio material y/o simbólico sobre el cual se ejerce dominio, autonomía, soberanía y se construye identidad, su existencia y la de los sujetos que habitan en él se hace efectiva en tanto hayan formas de apropiación, individual o colectiva, del territorio y de las realidades concretas construida alrededor de él. Sin embargo, las formas de apropiación difieren de una comunidad a otra, debido a la tradición histórica de las mismas. Uno de los grandes inconvenientes en la aplicación de políticas diferenciadas y de titulación de tierras para los afrocolombianos, o poblaciones negras en América Latina, es el problema de ser consideradas “inmigrantes” sin territorio definido, mientras que las comunidades indígenas son percibidas como las “propietarias” de los terrenos en que habitan, por su condición de pueblos aborígenes, y los pobladores “blancos” de origen europeo apreciados como los conquistadores de esos territorios y sus residentes. Las poblaciones de origen africano y sus descendientes poseen una posición mucho más ambigua entre ser considerados colonos o inmigrantes, sin territorio y sin dominio sobre los terrenos que ocupan. En el mejor de los casos la ocupación y el uso que se hace de los espacios territoriales se consideran ocupaciones de hecho, legitimada por la explotación ancestral de los terrenos, cuando no son empleadas las categorías de invasores o usurpadores, de los espacios que ocupan, los cuales supuestamente son propiedad del Estado o de las comunidades indígenas.

La interpretación realizada al texto de Ng’weno (2000: 5) me permite expresar que, la definición de “comunidades negras”, en la Ley 70 y decretos reglamentarios, estaría enmarcada en tres percepciones de la presencia e identidad de la gente negra. La primera percepción es la de inmigrantes o invasores del territorio, es decir que a las poblaciones negras se les definen como inmigrantes o colonos, siempre llegando o viniendo al territorio y no del territorio. La segunda percepción sería respectivamente que, se les asocia a una región específica, y tercero, se les considera protectoras del medio ambiente por su “convivencia pacífica con el ecosistema y sus prácticas tradicionales de producción. Por ello en su Artículo 1° la mencionada ley tiene como objetivo:

“Reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas a la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción el derecho a la propiedad colectiva”.

Manteniendo cierta distancia con la percepción de la población negra como colonos o

inmigrantes, debido a que su proceso de llegada a territorio americano no fue ejecutado de manera espontánea, si no que se debió a una condición de desarraigo violento e involuntario de sus lugares de origen; me apoyo en la propuesta de Kymlicka (1995:28), para quien, los colonizadores no se consideran “inmigrantes”, habida cuenta que no tenían expectativa alguna de integrarse a otra cultura, sino que más bien, intentaban reproducir su sociedad original en una nueva tierra. El intento de crear una sociedad institucionalmente completa es una de las características esenciales de la colonización, algo bien distinto de la inmigración individual. En principio hoy día se podría permitir o estimular a los considerados “inmigrantes” para que se autoconsideren colonizadores, siempre y cuando gozasen del amplio apoyo del gobierno en términos de asentamientos, de derechos lingüísticos y de capacidad de crear nuevas unidades políticas.

No obstante, este autor recalca que aunque la colonización, la inmigración y la incorporación de las minorías a la identidad nacional son las fuentes más comunes de diversidad cultural, en los Estados modernos, no todos los grupos etnoculturales se adaptan clara y totalmente a ello. La situación de los afroamericanos⁴⁴ es bastante clara y distinta, porque no se ajustan al modelo de inmigrantes, fueron traídos involuntariamente al continente americano como fuerza de trabajo esclava, y también porque se les impidió integrarse plenamente a las instituciones políticas, sociales y económicas de la cultura dominante (por ejemplo, las políticas de segregación racial, la invisibilización y falta de reconocimiento de sus identidades culturales, etc.). Tampoco se ajustan al modelo de minoría nacional, puesto que no poseen una “tierra natal”⁴⁵ en América o una lengua histórica de uso común, debido a que legalmente se les prohibió cualquier intento de crear su propia cultura.

Estas afirmaciones, que poseen una lógica racista perversa, tendrían cierta validez si su aplicación se remitiera a todas aquellas poblaciones no originarias de América. En ella se desconocen y deslegitiman las estrategias de sobrevivencia e inserción social, con exclusión, desarrolladas por los afrodescendientes y otros sectores sociales, para integrarse a la cultura dominante o consolidar territorios autónomos, tipos palenque y quilombos. Por otra parte, se deja de lado que la etnicidad es una construcción histórica de la modernidad y que los movimientos sociales, que se desarrollan en la actualidad por parte de grupos sociales minoritarios, recurren a la validación, construcción e invención de sus etnicidades, como instrumento político hacia la búsqueda negociada de derechos particulares ante el Estado y de afirmación de una identidad, que se considera como “propia” y “diferente” a otras culturas (Restrepo, 1998: 345).

Pese a la pretensión de las comunidades de exponer sus identidades como factor de reconocimiento, de autonomía gubernamental y territorial, estas no han significado la aceptación de los “pueblos” indígenas y negros como “naciones” distintas⁴⁶, con culturas diferentes, aunque no inferiores, a las predominantes, lo que ha prevalecido es el supuesto de que son “minorías raciales” o “grupos étnicos” desfavorecidos, cuyo proceso es de integración al grueso de la sociedad.

Es obvio que estos grupos para poder implementar su estrategia de construcción de autonomía, de consolidación de entes territoriales e identitarios se consideran a sí mismos una nación, lo cual se hace evidente a partir de los nombres que han elegido para sus asociaciones e instituciones: palenques, cimarrones, Consejos Comunitarios, Cabildos, resguardos, etc. Empero, es importante señalar que los pueblos indígenas y las comunidades afro no constituyen una sola nación, el propio término “indio” y “comunidad negra” es una invención política y legal, tras la cual se encuentran agrupadas numerosas “naciones”, con sus propias historias e identidades. No son “comunidades” homogéneas social, cultural y racialmente definidas, existen diferencias de clase, regionales, fenotípicas y demás que las distinguen entre sí, como individuos y como

colectivo. No obstante, la construcción política de sus identidades responde entre otros aspectos a la posibilidad de dar viabilidad a la solución de problemas comunes, como la discriminación racial, la exclusión socioeconómica, la violencia y mejorar los niveles de representación y participación ante las instituciones del Estado, a partir de un eje que los asocie e integre como grupo, y que en momentos coyunturales sale a relucir, implicando no sólo la unidad colectiva, sino también la realización coaliciones con otros sectores que luchan por intereses afines.

Ya sea recurriendo a la categoría de minorías étnicas o nacionales algunos grupos afroamericanos, inicialmente en los Estado Unidos y consecutivamente en Latinoamérica, plantearon la idea de crear un “estado negro”. Entre los años 30’ y 70’, algunos afro-norteamericanos, escépticos ante la posibilidad de integración a la cultura dominante, adoptaron el lenguaje del nacionalismo y apelaron a algunas forma de autogobierno territorial⁴⁷. Esta proposición que tuvo acogida en otras poblaciones negras, en Colombia se convirtió en una propuesta practicable con la reglamentación de nueva Carta Magna. Con ajustes y tomando en consideración la distribución regional⁴⁸ de la gente negra, la Ley 70 reconoce el derecho de titulación colectiva de tierras “baldías”. Así mismos, los terrenos respecto a los cuales se determinará el derecho de propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales “Tierras de las Comunidades Negras” y los “Consejos Comunitarios” se constituyen en los organismos encargados por ley de la administración interna de las tierras tituladas.

En algunos aspectos el diseño jurídico administrativo de los territorios de comunidades negras es similar al modelo de los Resguardos Indígenas. Considerados territorios sociopolíticos de carácter especial e institucionalmente legitimados, que se encuentran conformados por una comunidad o parcialidad indígena, poseedora de un titulo de propiedad sobre el territorio que ocupa, denominado Territorio Indígena. En cuyo caso el Cabildo Indígena sería la entidad pública especial, compuesta por miembros elegidos al interior de la misma comunidad, el encargado de administrar, ejercer control y representar legalmente a su grupo, conforme a lo dispuesto por la Ley y de acuerdo con sus tradiciones culturales (Decreto 2001 de 1988, reglamentario de Artículo 94 de la Ley 89 de 1890).

Aunque son espacios territoriales constituidos para sectores sociales distintos, comunidades negras e indígenas, estos entes territoriales, según los estudios realizados por diversos autores⁴⁹, fueron concebidos de acuerdo a un mismo modelos, el de resguardo. Sin embargo, como organismos territoriales independientes política, administrativa, económica, cultural y socialmente, responden a dinámicas e intereses diferentes. Sin embargo, por encontrarse dentro la jurisprudencia del Estado-nación, su autonomía no se puede extralimitar de las directrices establecidas por éste, pase a que, los derechos de autogobierno están relacionados con el deseo de consolidación de espacios territoriales autónomos, con grados relativos de poder y autonomía local. No obstante, los “nuevos” esquemas territoriales se consideran esenciales para la vida de las comunidades y la construcción de autonomía. Paulatinamente estas han ido aumentando su control sobre la sanidad, la educación, el derecho familiar, la política, la justicia criminal y el aprovechamiento de los recursos. De hecho se han convertido en un cuarto orden de gobierno, al lado de las jurisdicciones de carácter municipal, departamental y nacional.

A pesar de, los avances obtenidos por las comunidades en el proceso de empoderamiento político y apropiación de los derechos especiales, de los que son objeto, las dificultades de diverso índole no dejan de presentarse. Me refiero a los conflictos de orden administrativo y por la distribución de recursos, al cruce de intereses políticos y económicos entre comunidades, Estado y capitalistas, a las relaciones de vecindario entre poblaciones campesinas negras e indígenas y del ejercicio del poder entre organismos de gobierno tradicional y de derecho público, entre otros fenómenos que ponen en riesgo la legitimidad de los “entes autónomos”, por

la presión que ejercen sobre el territorio y la vida de sus residentes.

¿Territorios autónomos? Consejos Comunitarios, Resguardos Indígenas y otros actores.

La supervivencia cultural de las minorías étnicas en todo el mundo depende sobre manera de la protección de su base territorial, de ahí que los pueblos indígenas hayan luchado tenazmente para proteger la soberanía y el título de propiedad de sus tierras. De hecho, como lo señala Gurr, citado por Kymlicka (1995), las disputas territoriales emprendidas por los pueblos indígenas son la principal causa de los conflictos étnicos en el mundo, porque esta base territorial es vulnerable a la influencia que sobre ella ejercen el poder económico y político del grueso de la sociedad, las políticas neoliberales, la globalización, la modernidad y otras estructuras macro.

La historia ha demostrado que la manera más eficaz para que las comunidades indígenas y negras puedan proteger sus territorios, de la influencia ejercida por factores externos no deseados, es la creación de reservas territoriales, en las cuales la tierra se convierte en propiedad comunal y/o fiduciaria, por consiguiente no puede ser alienada, ni embargada y el carácter de su posesión es imprescriptible, sin el consentimiento de la colectividad en su conjunto. Por tanto, las reservas territoriales ofrecen protección contra la presión ejercida por el poder económico y político de la sociedad dominante, y una coacción relativa contra el Estado, para comprar o expropiar las tierras de las minorías étnicas.

En contraste, como producto lateral de la propiedad comunal, los miembros individuales de estas reservas territoriales tienen menos capacidad de endeudamiento y de compra-venta de sus propiedades, debido a que poseen menos propiedad individual alienable para emplear como garantía, en la realización de posibles intercambios o negociaciones con agentes extraños a la comunidad. Aunque esto no implica violación alguna de ningún derecho político o civil, de acuerdo con los cánones del derecho jurídico, ello representa una significativa restricción de la libertad de los miembros individuales y del derecho a la propiedad privada.

Esto igualmente significa que, los pueblos que poseen derechos sobre grandes extensiones de tierra y vastos recursos naturales, tienen dificultad para promover y financiar la explotación económica de los mismos, porque dichos recursos no son de uso exclusivo, si no que le pertenecen al Estado; las comunidades únicamente pueden usufructuar los recursos que requieren para su supervivencia. Sin embargo, este es una de las contrapartidas que deben aportar para proteger sus identidades y, tener dominio y autonomía sobre los terrenos que ocupan.

Los problemas de vecindario son otro tipo de conflicto e inconveniente que se pueden presentar entre pobladores rurales negros e indígenas, cuando uno o ambos desean titular colectivamente un mismo espacio de tierra, en el cual el grupo que recibe título de propiedad estaría en capacidad de gobernar al otro grupo, quien quedaría obligado a someterse a esta autoridad, diseñada de acuerdo con las tradiciones culturales del propietario. Situación que es comparable con las diferencias legales que se presenta entre los Consejos Comunitarios, los Cabildos Indígenas y otros entes territoriales del Estado. La Ley establece que:

“Son entidades territoriales los departamentos, los municipios y los territorios indígenas. En virtud, tienen derecho a participar de las rentas nacionales. Para los efectos de esta participación los resguardos indígenas son considerados como municipio”, es decir que se les reconoce como parte de la división político-administrativa del Estado (Artículos 286, 287 y 357 de la Constitución Nacional, Ley 60 de 1993).

Los Territorios de Comunidades Negras están exento de esta reglamentación y no reciben del Estado transferencia alguna de recursos, al ser incluidos como parte de las jurisdicciones gubernamentales, alcaldías y gobernaciones. Los recursos son administrados por estas entidades,

quienes se encargan de la planeación, manejo, destinación y control de los mismos, aunque los Consejos Comunitarios estén reconocidos por ley para cumplir con esa función. Por tanto deben negociar el acceso a las rentes públicas y coordinar su política de autogobierno con estas entidades y con el Estado, generándose tropiezos en la evolución material y efectiva de su capacidad de autonomía política, como órgano administrativo “tradicional”.

El ejercicio de la autonomía topologías de experiencia de interétnicas de administración del territorio

Consejo Comunitario de El Pilamo, una experiencia de construcción de territorios autónomos en los valles interandino.

A diferencia de los Consejo Comunitario que se han constituido en la región Pacífica, a través de la labor de las organizaciones étnico-territoriales, que se conforman para ser objeto de titulación colectiva de territorios, el Consejo Comunitario de El Pilamo representa otro tipo de estrategia organizativa y comunitaria, desarrollada por campesinos negros que no están contemplados por Ley 70. El Pilamo es una hacienda ubicada en el municipio de Caloto, Norte del Cauca, vereda de Guachené, en el Valle Geográfico del río Cauca; por lo tanto, se trata de una zona por fuera de la región Pacífica y como tal, los títulos de propiedad comunal sólo pueden obtenerse a través de la Ley 160 o Ley de Reforma Agraria. Esta es una ley para poblaciones rurales que no toma en consideración el carácter étnico de las mismas, ya que corresponde al modelo clásico de redistribución de la tierra mediante reforma agraria (años sesenta y setenta). En este sentido, es una ley para cualquier región campesina del país.

Históricamente la zona plana del Norte del Cauca ha sido una región habitada mayoritariamente por pobladores negros, quienes llegaron a la región inicialmente como mano de obra esclava, entre los siglos XVI y XIX, y posteriormente sus descendientes conformaron un campesinado negro prospero que fue expropiado durante el período de expansión agroindustrial, hacia los años 50 del siglo XX (Urrea y Hurtado, 1997).

Hacia mediados de los años 80, cuando se encontraban aún en pleno apogeo las luchas campesinas lideradas por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), pobladores rurales negros en colaboración con campesinos indígenas Páez inician un “proceso de recuperación de territorios”, como lo han denominado en el Norte del Cauca, a nombre de la Organización Comunitaria de Sociedades Negras de El Pilamo (actualmente se denomina Palenque El Pilamo). Era una organización campesina compuesta por activistas de todo tipo⁵⁰, que si bien aún no tenía un discurso étnico elaborado, sí manejaba contenidos contra la discriminación racial y en todas las declaraciones se hacía mención a la población negra en el Norte del Cauca. No obstante, la principal reivindicación era la recuperación de la tierra, que en este caso se trataba de terrenos que durante la Colonia habían sido explotados por mano de obra esclava. Con la decadencia de la economía de enclave colonial la hacienda fue prácticamente abandonada por sus propietarios y dedicada al pastoreo de ganado vacuno; lo que impulsó la toma de hecho de los terrenos de la hacienda, 3.000 hectáreas improductivas de las mejores tierras agrícolas de la región del Valle Geográfica del río Cauca.

Lo interesante de este caso es mostrar cómo pobladores campesinos negros residentes en un valle interandino en una zona plana con tierras entre las más fértiles del país, con posterioridad a la reglamentación de la Ley de Negritudes, recurren a la estrategia político-organizativa y al discurso de carácter étnico para implementar en su área de influencia un discurso identitario de lo “negro”, y luchan para que la hacienda sea objeto de titulación de terrenos por Ley 70. La

hacienda fue cedida inicialmente por el Estado en condición de préstamo fiduciario, luego por Ley 160 se les adjudicó en la modalidad de propiedad mixta, una comunal y la otra parcelaria, a un movimiento social indígena-negro que en los años ochenta consiguió que el INCORA afectara las tierras de una antigua hacienda, lo cual fue algo muy extraño incluso para esa época porque la reforma agraria colombiana fue muy restrictiva a latifundios improductivos, evitando por todos los medios que se comprometiesen explotaciones agroindustriales, como ha sido el fenómeno de las tierras del Valle Geográfico del río Cauca. La estrategia de las organizaciones negras que ya existían en la región durante los años ochenta fue combinar la reivindicación agraria con la étnica; sin embargo, será sólo a través del Artículo Transitorio 55 de la Constitución de 1991 y luego con la Ley 70 de negritudes en donde se configura el concepto de “comunidades negras”, que las organizaciones lanzan como estrategia que se les reconozca esta forma organizativa bajo la nueva legislación.

La respuesta del Estado a través del INCORA ha sido clara, al rechazar que la hacienda entre bajo Ley 70 y por lo mismo se acepte el Consejo Comunitario de que dispone la Ley. La razón es muy poderosa ya que es un territorio por fuera de la jurisdicción de dicha Ley y aceptar las demandas podría significar una bola de nieve que se extendería en toda la región del Norte del Cauca y Sur del Valle, en donde se encuentran algunas de las mejores tierras del país con cultivos agroindustriales (caña de azúcar), afectando los intereses del gran capital.

Pero la particularidad del movimiento agrario en El Píamo es que fue en sus inicios una movilización de campesinos negros e indígenas Páez, como se dijo antes, para presionar una “recuperación de tierras” de hecho y obligar al INCORA la entrega de aproximadamente 3,000 hectáreas, pertenecientes a propietarios particulares. Movimiento que no estuvo exento de altercados y enfrentamientos entre campesinos, terratenientes y las Fuerzas Armadas del Estado en defensa de la propiedad privada, y que culminó con la muerte de cuatro activistas indígenas y la disolución de la unidad entre negros e indios. De acuerdo a lo planteado por una representante⁵¹ de la organización Proceso de Comunidades Negras (PCN), que hoy en día lidera a las familias campesinas negras en El Píamo, “ellos (se refiere a los indígenas) *habían puesto los muertos y los negros no*”.

“Realmente fue una lucha conjunta que dieron los dos sectores, es decir llegó un momento en donde campesinos negros e indígenas se encontraron peleando en esos territorios, cuando llegan a la instancia del gobierno o a las instancias correspondientes del Estado se presenta una sola propuesta. Pero previo a presentar una sola propuesta se presenta una toma del sitio, de la hacienda. Por las vías de hecho se meten en la hacienda tanto negros como indígenas. Cuando uno habla con los señores que participaron en esas tomas, ellos son claros en afirmar que era una circunstancia coyuntural el hacerlo conjuntamente con los indígenas, porque había un interés concreto, de manera que se ponían de acuerdo para todo, hacer la olla comunitaria conjunta, trabajarla conjuntamente, asistir en conjunto, pero, en conjunto significaba liderazgo de ambas partes, es decir no hay una fusión de intereses, que una delegación indígena hablara por los otros, una delegación de campesinos, hablara por los campesinos negros, ¡no! Ellos iban conjuntamente. Para señalar que cuando se logra que El Píamo sea entregado a las comunidades, simplemente cada quien siguió por su lado. Esta es su parte, esta es la mía y continuaron, pero no hubo una fusión como tal; es decir, de hecho. Uno percibe toda una serie de confrontaciones que habían al interior del movimiento que organizó la toma de El Píamo. Habían choques, habían peleas, ellos (los campesinos negros que participaron en la toma del predio) permanentemente hacían alusión a ello, a las incomodidades con la costumbre, las diferencias de costumbres, incluso con la comida, la posibilidad de hacer una o esta comida, el sabor de uno o del otro, eso era complicadísimo, pero afortunadamente el interés principal de

lograr que se entregue la hacienda estuvo por encima de esa cantidad de contradicciones, de riñas cotidianas. Una vez que se consiguió la hacienda, cada quien, listo, usted sigan con lo suyo por su lado y nosotros por el nuestro, por nuestro lado". Alfonso Cassiani, miembro de la coordinación nacional del PCN⁵².

Noventa y cinco familias campesinas negras participaron en la toma del predio con los campesinos indígenas. Los campesinos negros obtuvieron en el año de 1992 el título de propiedad sobre 950 hectáreas, título que fue oficializado en 1996 por el INCORA, mientras que la población de indígenas Páez obtuvo 1,100 hectáreas aproximadamente. Hoy en día conviven bajo relaciones de vecindario y en "comunidades" que se consideran étnicas, la una como "comunidad negra", a partir de la aplicación simbólica de la Ley 70 con el Consejo Comunitario de El Pilamo y la otra en condición de Entidad Territorial Indígena (ETI), legalmente constituida. Es necesario advertir que ante la ley no es reconocido ni el Consejo Comunitario ni la "comunidad negra" de los campesinos negros, a diferencia de la ETI Páez. Esto sociológicamente coloca a los dos grupos campesinos en una condición desigual, a pesar de que ambos reclaman derechos étnicos-territoriales.

"Los indígenas están constituidos como entes territoriales, en su estructura ellos tienen alcalde, gobernador, toda esa estructura política administrativa del Estado (...). Ellos no ceden territorios, por el contrario, ellos cada día corren la cerca más, la ambición por el territorio de ellos no tiene límites, ellos cada día se van corriendo la cerca y como la ley los respalda, porque cuando ellos tienen más de 5 años ocupando un territorio ya es de ellos, entonces ellos en ese sentido se sienten con mayor autoridad" Julia Cogollo

Este período de movilización campesina indígena y negra coincide con varios procesos, el apogeo de los movimientos étnicos y la Constitución de 1991, las discusiones en torno al Artículo Transitorio 55 y su posterior reglamentación en la Ley 70, y la lucha de sectores del movimiento negro del Norte del Cauca por ser incluido en los capítulos de esta Ley como territorio de "comunidades negras", pero también el desarrollo legislativo que crea las ETIS (entidades territoriales indígenas⁵³). El PCN tiene como estrategia lograr la extensión de la Ley 70 a esta región, lo cual ciertamente crearía la oportunidad de titular grandes extensiones de las mejores tierras del país a sectores de campesinado negro que todavía resisten la expansión capitalista agroindustrial y ganadera en el Norte del Cauca, además de los incentivos adicionales que propone la Ley (Hurtado 2001: 104-115). Los beneficios en cuanto a la titulación de tierras y destinación de partidas presupuestales, unidos a las expectativas de autonomía, empoderamiento político y construcción de identidades por parte de la población negra, motivaban el interés de quienes consideran esta región como territorio de "comunidades negras", con características similares a las de la región Pacífica.

Durante la década del noventa la cuestión étnica se integra cada vez más al discurso de lo negro. La Ley 70 se denomina Ley de negritudes. Así mismo los líderes campesinos negros en El Pilamo emprenden una nueva empresa: obtener el título de propiedad definitivo sobre la hacienda como territorio comunal de poblamiento negro, en el cual se reivindica una ancestralidad, una historia y una memoria como personas negras que se encuentran por fuera de la Costa Pacífica. Algunos de estos líderes paulatinamente se han adherido al movimiento negro y han aplicado simbólicamente en la zona el modelo de Consejos Comunitarios como lo contempla la Ley 70, si bien, adaptándolo a las condiciones específicas del movimiento y la forma como se ha dado la posesión del predio, se persiguen los mismos objetivos de las organizaciones rurales del Pacífico: la construcción de "empoderamiento" político y económico y la generación de espacios de participación social.

Las familias campesinas negras y sus asesores políticos y legales solicitan ante el gobierno

vía el INCORA la transferencia de una ley por otra, es decir que la hacienda El Pílamó que fue entregada a las comunidades a través de Ley 160 pase a ser adjudicada por Ley 70. A diferencia de la Ley 160 de Reforma Agraria que establece que el Estado sede temporalmente a un determinado grupo de personas ciertas áreas del territorio nacional, que por compra o por ejido le pertenecen, para que las administre y usufructúe, mientras él determina otro tipo de acciones, la Ley 70 tiene la ventaja de establecer que los terrenos adjudicados pertenecen a la “comunidad negra” y son de carácter inextinguible, inalienable e inembargable.

En El Pílamó el Consejo Comunitario, que aún carece de reconocimiento legal, agrupa a todas las familias, a diferencia de la Costa Pacífica en donde un grupo de personas son elegidas por la población para que los represente. También hay que volver a recordar que aquí el Consejo Comunitario no se formó para lograr la titulación de terrenos, como en el Pacífico, ya que el Consejo se constituye con posterioridad a la entrega de los terrenos por parte del INCORA a los campesinos.

Así mismo, mientras en la región Pacífica el territorio titulado es de toda la comunidad, los campesinos lo aprovechan indistintamente, las viviendas están dentro del área titulada, y se reivindican unas prácticas tradicionales de producción, utilización, administración y conservación de los recursos; en el caso de El Pílamó no es posible, porque el territorio es de menor extensión y el modelo de parcelaciones alinderadas no lo permite. Pero sobre todo porque en este caso ya no son campesinos en el sentido sociológico de familias cuya economía doméstica dependa de una producción agropecuaria y que además residan en un espacio rural. Las familias de la gente negra en El Pílamó son bastante urbanas, con niveles educativos altos, ocupaciones e ingresos urbanos de una buena parte de los miembros de los hogares, y sus residencias principales son urbanas.

Por supuesto, lo anterior significa que estos aspectos sociológicos – comunes en muchos aspectos a la mayor parte de la gente negra de las ciudades colombianas – los hace diferentes a los campesinos indígenas Páez y a los campesinos negros en las zonas rurales de la Costa Pacífica. Se trata de familias urbanas que aún poseen pequeños predios explotados en los municipios de Caloto, Puerto Tejada y Villarrica, pero los ingresos que perciben de ellos quizás ya sean menores a los que obtienen en sus actividades urbanas. Vale la pena aclarar que esta región en su conjunto ya forma parte del área metropolitana de Cali.

Este proceso de modernización por el que atraviesan las poblaciones del Norte del Cauca se acelera con la introducción de la Ley Páez a partir de 1996⁵⁴.- A través de la Ley se produce la rápida instalación de factorías manufactureras, buena parte de ellas en parques industriales, lo cual ha despertado también el recelo de las organizaciones negras (particularmente el PCN, pero también otras⁵⁵) e indígenas Páez. Particularmente, porque mediante esta ley las nuevas factorías industriales han inaugurado un nuevo modelo de industrialización soportado en plantas articuladas a los mercados de exportación y en la maquila. Los dirigentes del PCN, por ejemplo, sostienen que con esta industrialización se está desestabilizando aún más las familias campesinas negras, profundizando según ellos los efectos perversos de la agroindustria azucarera, la cual generó una proletarización en la zona plana de esa región en los últimos 40 años. Por consiguiente perciben con preocupación la expansión de los nuevos empleos urbanos y detrás de ellos los cambios en los consumos culturales de la población que se hacen más y más urbanos.

Quizás en esta dinámica social opere la memoria colectiva en cuanto tradición reinventada a partir, no sólo, de fragmentos del pasado sino de una materialidad real que lo constituyen los predios rurales, así y todo ya no sean tan productivos. Es un mundo más urbano que rural pero que en la producción de una identidad se apoya en la idealización de un pasado vivido todavía como “cercano”. Estamos así en presencia de un movimiento negro étnico (el

PCN) que ha logrado diseñar y poner en marcha un proyecto étnico-territorial desde los espacios periféricos rural-urbanos en un área metropolitana, con toda la artificialidad y complejidad del experimento. Es un proyecto microsocioal de recuperación de una tradición recreada para sujetos urbanos, con necesidades de individuos urbanos en un proceso de heterogeneidad social que imponen las grandes aglomeraciones y sus relaciones con las áreas periféricas.

Homogeneidad o diferencia conflictos interétnicos y de clase entre pueblos indígenas y no indígenas

Disputas territoriales y de clase

Una tercera situación que muestra en la actualidad el conflicto interétnico, pero en este caso entre dos importantes grupos indígenas, el Páez y el Guambiano, se ha presentado en el municipio de Silvia, en la zona andina oriental del Departamento del Cauca⁵⁶. Dos cabildos indígenas, el de Ambaló de la etnia Páez y el de Guambía, de la Guambiana, han movilizad activamente los campesinos indígenas de cada uno en la disputa de un predio de 3.600 has en la vereda La Peña, con el resultado de 7 muertos y 40 heridos con armas blancas, 30 viviendas quemadas y destrucción de cultivos⁵⁷. Cada grupo reclama derechos exclusivos sobre el predio, mientras los Guambianos se apoyan en una supuesta tradición ancestral cuyos orígenes, de acuerdo a su interpretación, se remontarían a tierras de sus antepasados, los Páez sostienen que han sido siempre tierras en disputa y que no es claro un origen determinado, aunque fuese a la llegada de los españoles un territorio indígena. El INCORA hace 15 años había procedido a hacer la terminación del dominio privado de una familia terrateniente y luego procedió a entregarlo al resguardo Guambiano de Silvia. Sin embargo, por encontrarse en una zona con presión sobre la tierra de campesinos pobres de origen Páez, éstos invaden el predio, constituyendo más adelante el resguardo de Ambaló. El cabildo Guambiano nunca aceptó esta situación, hasta que fue agravándose debido al aumento de las familias Páez en el predio y a la estabilidad de la nueva economía campesina indígena de esta etnia, consolidada en los últimos años, sobre todo por la fertilidad de la tierra. En este año las presiones aumentaron por parte de los Guambianos amparados en los títulos entregados por el INCORA, hasta que éstos finalmente deciden instalarse en un sector del predio, hace más de un mes. Esto genera enfrentamientos entre indígenas de las diferentes etnias con armas blancas y algunas carabinas en los últimos días, con ataques recíprocos a las viviendas de los Guambianos, que habían entrado al predio, de parte de los Páez y de los Guambianos hacia éstos en represalia, con el resultado final de los hechos violentos descritos anteriormente.

Según los Guambianos “la lucha por La Peña será una acción que sólo tendrá fin cuando les sea entregado definitivamente el predio que les pertenece legalmente”. Los miembros del cabildo Páez sostienen “que si es necesario entregaremos la vida en defensa de nuestro legítimo derecho al territorio....Teníamos un trato de concertar cualquier asignación de predios y eso no se cumplió⁵⁸. Además, la comunidad guambiana ha dicho muchas veces que a como dé lugar nos van a acabar. Si es así, entonces que nos acaben”. Además de los muertos y heridos de ambas partes, el gobernador y otros dirigentes del cabildo de Ambaló se encuentran escondidos. Hay acusaciones de parte de los dos grupos por lo ocurrido, con intervención ahora de otros resguardos indígenas Páez y Guambianos a favor de cada parte⁵⁹.

El conflicto interétnico descrito entre Páez y Guambianos podría parecer extraño, como si los “pueblos indígenas” constituyeran una comunidad relativamente homogénea, por lo menos las etnias de la región andina del Suroccidente colombiano, según se desprende del comentario de la mujer indígena de Piendamó, que con gran dolor alude a la figura mítica de “pacha mamá” en

medio del conflicto entre sus “hijos”. Ciertamente ello no es así porque hay un complejo pasado de conflictos interétnicos que han enfrentado en diversas circunstancias a los dos grupos desde el período mismo de la Conquista y luego la Colonia. Las dos poblaciones indígenas a lo largo de varios siglos han disputado territorios y otros recursos de acuerdo a las condiciones socio-históricas de cada período. Así, en los últimos veinte años de florecimiento de las reivindicaciones étnicas en el país continúan esos conflictos, los cuales se han manifestado en las organizaciones y alianzas que han construido los dirigentes indígenas de las dos etnias⁶⁰, pero ahora en un contexto de globalización de los discursos indigenistas y una ganancia y legitimidad de los mismos en el imaginario nacional. De todos modos es factible que en las últimas décadas algunos de los componentes históricos del conflicto se hayan intensificado. En particular hay que mencionar que los dos grupos étnicos se caracterizan por constituir sociedades campesinas con procesos de acumulación capitalista y por lo tanto, de diferenciación y niveles de vida distintos. Históricamente aún antes del movimiento social étnico, que se inicia en los años setenta, en el Departamento del Cauca bajo la hegemonía Páez, la etnia Guambiana contaba con una población campesina más próspera debido al acceso a mejores tierras y a un fuerte capital social respaldado en una integración al mercado de productos agrícolas de zona fría. Por el contrario, los sectores campesinos Páez han sido más pobres con una menor integración al mercado y por ello una economía de subsistencia con bajísimos niveles de vida. No es casual tampoco que gran parte de las tierras en donde ha estado asentada la población Páez, incluso las que luego consiguen entre los años setenta y noventa en una expansión territorial con nuevos resguardos, son menos fértiles que las poseídas históricamente o conquistadas en ese mismo período por la etnia Guambiana⁶¹.

Tomando en cuenta estos aspectos contextuales se podría sugerir como hipótesis que el conflicto interétnico entre los dos grupos tiene también de un modo u otro un componente de clase, a pesar del manto ideológico en los discursos que se manejan entre los protagonistas, apoyándose los Guambianos en derechos legales dados por la entidad pública (INCORA) con base en la legislación indígena de las ETIS (Entidades Territoriales Indígenas), que es un desarrollo de la Constitución de 1991. En términos de la nueva legislación los otros (los Páez de Ambaló) posiblemente “no tienen derecho a la tierra”. Curiosamente éstos también defienden sus derechos pero en el contexto de campesinos pobres, sin argumentar principios étnico-territoriales. Es posible que una mayor presión social sobre el recurso escaso de la tierra llevó a los Páez a invadir el predio hace 15 años, llegando luego más campesinos. Pero, para los Guambianos que tenían expectativas de ampliar sus tierras de resguardo dicha situación se les volvía intolerable y no podían aceptar esa expansión territorial Páez.

Territorios autónomos: prácticas de resistencia contra la asimilación cultural.

Mientras las poblaciones indígenas Páez y Gambiano se enfrentan en una disputa por el territorio, otra comunidad indígena la Yanacona, ubicada en el Macizo colombiano, en los resguardos surcaucanos de la Caquiona, San Sebastián, Pancitará, Río Branco y Guachicono, donde habitan un promedio de 35.000 indígenas, se enfrentaron con los campesinos “blancos-mestizos” que residen en su territorio, acusados de alterar el orden moral y cultural. El incidente se manifestó el pasado mes de octubre cuando los indígenas yanacones deciden expulsar de sus territorios a las familias de los colonos, los cuales provienen de los departamentos de Antioquia, Risaralda, Putumayo y Caquetá, bajo el argumento de ser una medida preventiva en bien de la comunidad debido a que los colonos se habían encargado de sembrar el desorden al interior de los resguardos.

Unas 1.100 personas en total, algunas de ellas con presencia en la región desde hace más de

15 años, y quienes quizás habían establecido vínculos familiares con los yanacónes, tendrán que abandonar la región, durante el resto del año⁶². De acuerdo con la legislación indígena la cárcel, el destierro, los latigazos y el escarnio público, entre otros, son algunos de los castigos que se les impondrán tanto a los nativos como a los extranjeros que incumplan la ley y rompan con el orden establecido por el Cabildo Indígena, máximo organismo de control judicial, legislativo y administrativo del ente territorial, con autonomía para gobernar.

Como lo sugieren las leyes indígenas los colonos “blancos-mestizos” habían infringido la ley al establecer cultivos ilegales de amapola sembrados en pequeñas parcelas, que los comuneros arrendaban por 300.000 ó 400.000 pesos mensuales. Adicionalmente habían instalado expendios de bebidas alcohólicas, venta de alucinógenos y organizaban fiestas nocturnas, actividades al parecer poco comunes entre los yanacónes, quienes incluso estaban aprendiendo a mentir. El miedo a los efectos nocivos que al interior de la comunidad y su cultura estaba provocando esta situación condujo a que los representantes indígenas tonaran cartas en el asunto y decidieran ponerle fin a lo que estaba aconteciendo.

Estamos ante la presencia de un modelo legislativo que permite el pluralismo jurídico y la convivencia de dos sistemas de gobierno distintos, la “tradicional” indígena y la del Estado-nación, bajo un mismo espacio. Sin embargo, aunque estas comunidades se encuentran cobijadas por la soberanía del Estado, de acuerdo al Artículo 246 de la Constitución Política “las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales”, por tanto pueden establecer el reglamento interno y tener autonomía en el ejercicio y aplicación del mismo.

Es así, bajo el amparo de este Artículo, que los colonos fueron expulsado del territorio yanacóna bajo amenaza de recibir 45 azotes en plaza pública si osaban incumplir el mandato tradicional. En vista de las circunstancias, las autoridades del cabildo adoptaron medidas preventivas para restringir el acceso de extraños a la zona. Quienes deseen ingresar deberán hacerlo portando sus documentos de identidad: cédula, pasado judicial, libreta militar y referencias personales en la mano, de lo contrario deberá abstenerse de ingresar a territorio yanacóna.

A manera de conclusiones generales: algunas observaciones preliminares

El caso colombiano es una interesante ilustración de las dinámicas contemporáneas articuladas entre la llamada globalización y los procesos socio-históricos de cada sociedad en las dimensiones de producción de etnicidades, relaciones interraciales y de clase en contextos predominantemente urbanos y en economías campesinas con procesos de diferenciación social. Los temas de la etnicidad y las desigualdades por color de piel imponen un tratamiento con múltiples miradas desde las ciencias sociales contemporáneas (antropología, sociología, historia). Ahora bien, las poblaciones indígenas y negras y los movimientos relacionados con sus intereses étnicos y problemática de discriminación racial requieren ser analizados en una perspectiva que de-construya las categorías de etnia y etnicidad, al tiempo que confronte la problemática de “raza” o grupos raciales, evitando todo tipo de naturalización de cualquier índole, biológica, culturalista o por orígenes. En segundo lugar, que integre los análisis de estas categorías con las de clase social y género, ya que cualquier referencia a grupos “étnicos” o “raciales” debe tener en cuenta factores de clase y género, porque ya sea una población “amerindia” o “afrocolombiana”, al igual que otros grupos con referentes “étnicos” o de color de piel, están atravesados por diferencias socioeconómicas y allí también juegan las desigualdades de género. En este artículo no ahondamos desafortunadamente en la dimensión de género porque requeriría un tratamiento más detallado.

Un aspecto importante en este artículo ha sido el fenómeno de invención de memoria “étnica” de tipo identitario por diferentes poblaciones, anteriormente autoreconocidas y distinguidas como sociedades “campesinas”, que en los últimos 10 o 15 años han reinventado un pasado de ancestralidad indígena y de origen africano. Estas poblaciones recurren a la invención de estas identidades para reivindicar a partir de ellas derechos especiales de autogobierno, en el grupo social al que pertenecen, de pertenencia, dominio y tenencia de un territorio, definido como propio y de sus recursos naturales, y de empoderamiento y representación ante el Estado y los particulares. Fenómeno que no sólo se presenta en poblaciones campesinas negras e indígenas, sino que cada vez más se adhieren a estos movimientos, urbanos y rurales, personas mestizas y gente negra residentes en contextos sociales que experimentan fuertes procesos de modernización, industrialización y/o crecimientos de las áreas metropolitana circunvecinas.

A sí mismo, otra conclusión a la que se puede llegar luego de esta discusión, es que la etnicidad se presenta como una perspectiva de construcción y reivindicación del ejercicio político, social, económico y cultural de la ciudadanía, y que el concepto de ciudadano del Estado-nación hoy en día es un concepto mucho más diferenciado y mucho menos homogéneo de lo que presumieron las sociedades democráticas y la ideología del liberalismo. En los últimos años los movimientos sociales de minorías étnicas, antes de campesinos, han empleado a su favor, sus identidades culturales y raciales, su condición de sectores tradicionalmente excluidos para movilizarse y acceder a derechos diferenciados, como “pueblos” o “naciones” que se consideran, y para lograr desarrollar procesos de empoderamiento y autonomía territorial, política, económica y social. Con los cual se pretenden construir o se fundan una especie de micro territorios paraestatales, emancipados, legitimados y cobijados por la jurisdicción y soberanía del Estado mayor.

No obstante, el derecho a una representación especial no es más que la nueva versión de una vieja idea. Siempre se ha reconocido que una democracia mayoritaria puede ignorar sistemáticamente las voces de las minorías. Los derechos pluriculturales constituyen pues la argumentación más completa en favor de la ciudadanía diferenciada, dado que dividen a la población de un país en “pueblos” separados, cada uno con sus “propios derechos” históricos, sus propios territorios y poderes de autogobierno y cada uno, en consecuencia, con su propia comunidad política.

Con la adopción de políticas culturales la posición de los estados-naciones modernos es la de reconocer 1) que los grupos excluidos están en desventaja de cara al proceso político, 2) que “la solución consiste, al menos parcialmente, en proveer medios institucionales para el reconocimiento explícito y la representación de los grupos oprimidos”. 3) Estos dispositivos procedimentales deberían incluir fondos públicos para la defensa de estos grupos, representación garantizada en las instituciones políticas y derechos de veto sobre determinadas políticas que afecten directamente al grupo. 4) Los grupos culturalmente excluidos tienen necesidades particulares que sólo se pueden satisfacer mediante políticas diferenciadas. Éstas incluyen los derechos lingüísticos, culturales, territoriales y el financiamiento público de necesidades básicas para las minorías étnicas.

Aunque con una fuerte carga de manifestaciones esencialistas y culturalistas, la propuesta étnica, como modelo de construcción de la ciudadanía, se apoya en las diferencias reales y se manifiesta en contra de la igualdad y la asimilación. Por tanto, rompe no sólo con los supuestos y esquemas de movilización social anteriores, si no que también lo hace con la misma idea de ciudadanía, al aglutinar y combinar alrededor de una sola propuesta los conflictos por derechos civiles, políticos y económicos de los ciudadanos excluidos, en una premisa de reivindicaciones de carácter espacial, social, político, económico y cultural.

Observamos que hay importantes diferencias entre las poblaciones afrocolombianas y las indígenas. Las primeras son predominantemente urbanas y con un peso demográfico significativo en el país (nueve veces más que los indígenas). Sin embargo, pese a su menor volumen poblacional, las poblaciones indígenas poseen un porcentaje del territorio nacional significativamente más amplio, lo cual entre otros aspectos se debe a su mayor tradición y experiencia organizativa, a una institucionalización jurídica de sus identidades mucho más temprana y a que las regiones que se les han titulado no son de gran interés para el capital. Caso contrario ocurre con las poblaciones negras, esto conlleva a que los movimientos étnico-territoriales afrocolombianos se vean limitados frente a las aspiraciones, necesidades e intereses, especialmente en el desarrollo de las dinámicas organizativas que se están implementando en espacios urbanos o semi-rurales, considerados territorios no susceptibles de titulación colectiva por hallarse por fuera de la costa Pacífica y porque son de interés para el gran capital. Entre estas experiencias se encuentran las poblaciones negras nortecaucanas.

Alrededor de esta propuesta las minorías étnicas han logrado avanzar rápidamente en el proceso de construcción de su identidad ciudadana, como grupo social diferenciado, y se encuentra en otra etapa igualmente importante, como lo es la construcción de espacios de participación, empoderamiento político y la generación de un discurso sistémico que aglutine a todos los sectores de la población negra e indígena alrededor de una iniciativa común: “la identidad étnica”, como una dinámica colectiva dirigida en dos sentidos: 1) la conformación de su identidad como ciudadanos y; 2) como estrategia de inclusión social, 3) desde la perspectiva de una identidad “única”, “propia” y “homogénea” 4) que reivindica la territorialidad como su forma de expresión y conservación de su cultura.

Pese a las diferencias e inconvenientes que se registran en los procesos de movilización social es obvio que las comunidades indígenas y negras han obtenido beneficios considerables. Las poblaciones negras, por ejemplo, como los muestran los datos, luego de cien años de movilización social como campesinos, militantes políticos, adeptos sindicales, o manifestantes populares, a través de la movilización étnica han logrado sus principales reivindicaciones políticas, en los últimos diez años, luego de la Reforma Constitucional de 1991 y de la reglamentación de la Ley 70 de 1993. Es precisamente a partir de esta Ley que los procesos de empoderamiento colectivo se han iniciado con más fuerza y se ejerce presión por parte de las comunidades negras semi-rurales del norte del Cauca para legalizar formalmente, con ayuda de las organizaciones étnico-territoriales y de las Ongs, la tenencia de la tierra. En esta dinámica ha acaecido un proceso de reinención de la Ley 70 en contextos diferentes a los que fue creada.

Como lo sugiere el artículo no solamente son heterogéneas socialmente las poblaciones afrocolombianas, también las poblaciones indígenas lo son, quizás más de lo que uno pudiese imaginar obnubilado por la ideología “étnica” y el proceso de invención de las identidades culturales que muestra homogéneamente una población a partir de atributos considerados como particulares. Estas diferenciaciones son tanto externas como internas. No obstante, hay momentos en que lo que se encuentra en juego amerita una tregua para impulsar proyectos comunes.

Las ciencias sociales requieren desarrollar nuevas perspectivas analíticas que eviten caer en la trampa del naturalismo y culturalismo. Hay que estar atentos a los riesgos de los nuevos “racismos culturales” que alimentan los conflictos interétnicos o en nombre de ellos disfrazar conflictos interraciales o de clase. Y aunque en este texto no lo hemos desarrollado, también evaluar el efecto de las relaciones de género en los movimientos étnicos, porque pueden a la vez esconder nuevas formas de dominación de los hombres sobre las mujeres.

Bibliografía

AGIER, Michael; HOFFMANN, Odile 1998 “*Las tierras de las “Comunidades Negras” en el Pacífico colombiano: interpretación de la Ley, estrategia y actores*”. (Investigación realizada en el marco del proyecto " Movilidad, urbanización e identidades de las poblaciones negras del Pacífico colombiano". CIDSE–IRD. Universidad del Valle. Cali). p 28

AGUDELO, Carlos. 1999 “Política y organización de poblaciones negras en Colombia”. En *Hacer política en el Pacífico Sur: algunas aproximaciones*. (Proyecto CIDSE–IRD, Universidad del Valle) Documento de trabajo No. 39. (Cali). pp 3-36

AGUDELO, Carlos. 2000 “Comportamiento electoral en poblaciones negras: algunos elementos para el análisis”. En *Impacto de la Ley 70 y dinámicas políticas locales de las poblaciones afrocolombianas*. (Documento de trabajo # 50. CISED-IRD- ICANH, Universidad del Valle. Cali) pp 64-138

APRILE, Gniset Jacques. 1994 “*Los pueblos negros caucanos y la fundación de Puerto Tejada*”. Ensayo. (Ed Gerencia Para El Desarrollo Cultural. Gobernación del Valle del Cauca. Cali) p 245.

AYALA, Diago César Augusto. 1997 “Mentalidad, discursos y política en Puerto Tejada durante la primera mitad del siglo XX”. En *Puerto Tejada 100 años*. (Editor Académico Francisco U. Zuluaga R. Municipio de Puerto Tejada Alcaldía Municipal) pp 107-148

BENDIX, Reinhard. 1974 “*Estado Nacional y ciudadanía*”. (Amorrortu editors, Buenos Aires. Cátedra Florestan Fernández, Curso de Formación a Distancia 2001) p 41-104

BETANCOURT, Mauricio. 1999 Movimientos sociales y estado. En *Modernidad y sociedad política en Colombia*. (Ediciones Foro Nacional por Colombia. Santafé de Bogotá) p 161-199.

CABAL, Carlos Alfredo. 1978 Norte del Cauca: de la finca y la hacienda a la empresa agrícola. (Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Desarrollo Rural–CIMDER. Cali). p 189

DANE (Departamento Nacional de Estadística), Dirección de Censos y Demografía 1998 “*Grupos étnicos de Colombia en el Censo de 1993*”. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, Bogotá).

DANE (Departamento Nacional de Estadística), Dirección de Censos y Demografía 2000 “*Los grupos étnicos en los censos: el caso colombiano*”. (DANE, Banco Mundial, BID. Cartagena de Indias, Colombia).

DEERE Carmen Diana; LEON Magdalena 2000 “*Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*”. (TM Editores, UN-Facultad de Ciencias Humana. Bogotá) p 501.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN 2001 *Informe de desarrollo humano para Colombia 2000*,(Alfaguara editores, Bogotá).

DE ROUX, Gustavo. 1991 “*Orígenes y expresiones de una ideología liberal*”. En Boletín Socioeconómico No 22. (Centro de Investigaciones y Documentación de Socioeconomía–CIDSE. Universidad del Valle. Cali) pp 5-24

Diario El País, sección La Región, B4, (Cali), 21 de septiembre del 2001.

Diario El Tiempo, sección Región, C3, (Cali), 21 de septiembre del 2001.

Diario El Tiempo, sección Región, C, (Cali), 14 de octubre del 2001.

ESCOBAR, Arturo 1997 “Política cultural y biodiversidad: Estado capital y movimientos sociales del Pacífico colombiano”. En *Antropología en la modernidad*. (Editores María Victoria Uribe y Eduardo Restrepo. Instituto Colombiano de Antropología – COLCULTURA. Bogotá) pp 173-206.

ESCOBAR, Arturo 1999 “*El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*”. (Instituto Colombiano de Antropología-CEREC. Bogota) p 448.

ESCOBAR Arturo, PEDROSA Álvaro [1996] “Movimiento negro, identidad y territorio: Entrevistas a la organización de Comunidades Negras en Buenaventura. Relato de Mercedes Balanta”. En *Pacífico ¿desarrollo o diversidad?* (ECOFONDO-CEREC. Santafé de Bogotá) pp 144-175.

GROS Christian 1997 “Indigenismo y etnicidad, el desafío neoliberal”. En *Antropología en la modernidad*, (Editores María Victoria Uribe y Eduardo Restrepo. Instituto Colombiano de Antropología – COLCULTURA. Bogotá) pp 15-60.

HALBWACHS Maurice 1997 (1950). *La mémoire collective*. (Édition critique établie par Gérard Namer. Bibliothèque de l'Évolution de l'Humanité. Presses Universitaires de France. Paris.) p 302.

HEATER, Derek. “*Citizenship: Tire civic ideal in world history, politics, and education*. (Londres, Longman), 1990.

HOFFMANN, Odile. 1998 “Políticas agrarias, reforma del Estado y administraciones identitarias: Colombia y México”. En Revista Análisis Político. (Editores: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Colombia). N°. 34 pp 3-24

HURTADO, Teodora 2001. “Treinta años de protesta social: el surgimiento de la movilización “étnica” afrocolombiana en el norte del Cauca”. En *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano*. (Ed. Mauricio Pardo. Bogotá); pp 95-122.

INCORA-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE 1999. “La capacitación y la titulación colectiva de los territorios afrocolombianos” p 99.

JELIN, Elizabeth. 1995 “*Mujeres, género y derechos humanos*”. En: *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. (Compilador Jelin, Elizabeth; Hershberg, Eric. Nueva Sociedad, Caracas Cátedra Florestan Fernández. Curso de Formación a Distancia 2001) pp 193-212

KYMLICKA, Will, NORMAN Wayne. 1994 *Return of the citizen: a survey of recent work on citizenship Theory*. (The University of Chicago. Ethics 104. Cátedra Florestan Fernández, Curso de Formación a Distancia 2001): pp 352-381.

MINA, Mateo. (TAUSSIG M. y RUBBO). 1975 “*Esclavitud y libertad en el valle del Río Cauca*” Bogotá. p 205

MINISTERIO MEDIO AMBIENTE [1998] Las comunidades negras, nuevos espacios para la democracia participativa. Ed. ISA. Bogotá; 68ps.

MINOW, Martha *Making Ah the Difference: Inclusion, Exclusion and American Law*. Nueva York: Cornell University Press. 1990

MOUFFE, Chantal. *Democratic Citizenship and the Political Community*. En: Dimensions of Radical Democracy. Mouffe, Chantal (edit). Verso. London. 1992.

NG’WENO, Bettina. 2000 “*Vuelvan a África. Me voy para África aún cuando sea en una foto: África y la identidad afrocolombiana en el norte del Cuaca*”. (Ponencia presentada en el IX Congreso de Antropología en Colombia. Universidad del Cauca. Popayán) p 14

RESTREPO, Eduardo. 1997 “Afrocolombianos, antropología y proyecto de modernidad en Colombia”. En *Antropología en la modernidad*, (Editores María Victoria Uribe y Eduardo Restrepo. Instituto Colombiano de Antropología – COLCULTURA. Bogotá). pp 279-320

RESTREPO, Eduardo. 1998. “La construcción de la etnicidad. “Comunidades Negras” en Colombia”. En *Modernidad, identidad y desarrollo*. (Ed. María Lucía Sotomayor. Instituto Colombiano de Antropología–Colciencias. Santa fe de Bogotá) pp 341-360

RUÍZ Sánchez Carlos Ariel [2000] “*Donde estemos estamos con el pensamiento propio: Elementos de Jurisdicción Especial Indígena y prácticas comunitarias de justicia*”. (FUNCOP-CAUCA, RJCTC, AESCO. Popayán) p 185.

URREA, Fernando [1994] “Pobladores urbanos redescubiertos: presencia indígena en ciudades colombianas”. En Estudios Sociodemográficos de Pueblos Indígenas. Celade et. al. Santiago de Chile; 336-387pp.

URREA, Fernando [2000] “Relaciones y clases en la construcción de ciudadanía: el caso de Cali (Colombia)”, En : Relaciones Interraciales, sociabilidades masculinas juveniles y segregación laboral de la población afrocolombiana en Cali. Documento de trabajo No 49, CIDSE–IRD, Universidad del Valle, Cali; 2-35 pp.

URREA, Fernando, HURTADO Teodora 1997. “Puerto Tejada: de núcleo urbano de proletariado

agroindustrial a ciudad dormitorio”. En *Puerto Tejada 100 años*. (Editor Académico Francisco U. Zuluaga R. Municipio de Puerto Tejada Alcaldía Municipal) pp 197-243

URREA, Fernando; RAMÍREZ, Hector Fabio; VIÁFARA, Carlos [2001] “Perfiles sociodemográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI”; CIDSE, 25 años, Cali; 49ps.

TAUSSIG, Michael. 1948 *Destrucción y resistencia campesina: el caso del Litoral Pacífico*. (Ed. Punta de Lanza. Bogotá). p 230

WADE Peter. *Identidad y Etnicidad*. En Pacífico ¿desarrollo o diversidad? ECOFONDO-CEREC. Santafé de Bogotá, agosto de 1996.

WADE Peter [1997]. Gente negra nación mestiza: Dinámicas de las identidades raciales en Colombia. Editores Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología, Siglo del hombre Editores, Ediciones Uniandes. Santefé de Bogotá; 487ps.

WOUTERS Mieke. 2001 “Derechos étnicos bajo fuego: el movimiento campesino negro frente a la presión de grupos armados en el Chocó. El caso de la ACIA” En *Acción colectiva, estado y etnicidad: el Pacífico colombiano*. (Editor Mauricio Pardo. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – COLCIENCIAS. Bogotá,) pp. 259-285

Entrevistas:

Julia Cogollo, miembro de la coordinación técnica nacional del PCN.

Alfonso Cassiani, miembro de la coordinación técnica nacional del PCN.

1/ Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). Sin embargo, van a aparecer nuevas organizaciones que compiten con la ONIC, a medida que el liderazgo nacional indígena se divide en sectores con hegemonías de grupos étnicos. Es el caso de las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), organización impulsada y controlada por los dirigentes indígenas Guambianos del Departamento del Cauca en alianza con el grupo étnico Kamsá, la cual le hará contrapeso a la ONIC y a otras organizaciones regionales como el CRIC y de carácter nacional, bajo liderazgos de otros grupos étnicos: Páez, Inga, Coconuco, Embera. Por lo menos a comienzos de la década del noventa eran reconocidos en el país a nivel institucional 81 grupos indígenas amerindios, que hablan 64 lenguas y una gran diversidad de dialectos, agrupados en trece familias lingüísticas (DANE, 2000: 9).

2/ Régimen político bipartidista mediante el cual se alternan el poder presidencial con una distribución de los cargos y empleos públicos los dos partidos tradicionales (partidos liberal y conservador), surgido en 1957 y pactado a 16 años.

3/ Según Escobar, los bosques tropicales lluviosos de todo el mundo están siendo inevitablemente lanzados hacia proyectos tecnológicos y administrativos que diseñan la naturaleza. Los proyectos para “la conservación de la biodiversidad” —casi siempre financiados por Ong’s del Norte o el Fondo Mundial para el Ambiente (GEF) del Banco Mundial- incorporan planificadores nacionales y comunidades locales en las complejas políticas en la tecnociencia, que ven en los genes de las especies selváticas la clave para conservar los frágiles ecosistemas (Escobar, 1999:204). De este modo “la irrupción de lo biológico” se constituye como hecho social central de las políticas globales de finales del siglo XX y ahora en el siglo XXI. Después de dos siglos de destrucción sistemática de la vida de la naturaleza, la supervivencia de la vida ha surgido como aspecto crucial de los intereses del capital y la ciencia (op.cit.: 205). El discurso de la biodiversidad para este autor encarna las formas postmodernas del capital (Escobar, 1996), al igual que tiene efectos sobre la resignificación de los bosques tropicales (como valiosas reservas a nivel genético), sus gentes o grupos étnicos (como “guardianes de la naturaleza”) y sus conocimientos (como conocimientos tradicionales de conservación de la naturaleza). El que este grupo de resignificados implique nuevas formas de colonización del paisaje biofísico y humano, o que contribuya a la construcción de nuevas posibilidades políticas para las comunidades locales es un interrogante abierto según Escobar. La respuesta depende, en gran medida, del grado en el cual las comunidades locales se apropien y utilicen los nuevos significados para lograr sus propios objetivos, relacionándolos con otras identidades, circuitos de conocimiento y proyectos políticos (Escobar, 1999: 206).

4/ Sólo para los grupos étnicos con lenguas o dialectos diferentes al español, ya que hay grupos indígenas hispanoparlantes, al igual que la mayor parte de la población negra colombiana. A mediados de los años noventa fue traducida la Constitución de 1991, con el apoyo político de las principales organizaciones indígenas del país, en más de siete lenguas amerindias, a través del Programa de Postgrado de Etno-Lingüística de la Universidad de Los Andes (Bogotá), cuyos alumnos de maestría eran estudiantes indígenas de varias etnias. El trabajo de traducción fue realizado por los mismos estudiantes de la maestría y contó con el apoyo decidido de entidades del Estado.

5/ Claro que no puede desconocerse el impacto de la ampliación de algunos de los servicios de salud y sobre todo, incorporación en la dieta alimenticia de productos vegetales y animales con contenidos proteicos paulatinamente entre los grupos indígenas más pobres y aislados en diferentes regiones del país, a partir de los años sesenta y setenta en el siglo XX. Esto favoreció paulatinamente la disminución de la mortalidad infantil, al igual que en el resto de las áreas campesinas mestizas y de población negra de Colombia.

6/ Consideramos por ello que posiblemente hoy en día la población indígena que reclama identidad amerindia se acerque más al 2,5% del total de la población colombiana que al 1,7%; es decir, un poco más de un millón de efectivos.

7/ Los cambios hoy en día se han reflejado en el campo político del Departamento del Cauca, al punto que el actual gobernador, primera autoridad pública regional por elección popular, es un intelectual Guambiano, Floro Tunubalá.

8/ Un ejemplo interesante lo constituye la extensa explotación forestal con cultivos de pino y eucalipto de propiedad de la multinacional papelera Smurfit Carton de Colombia, pero en la zona andina caucana de la Cordillera Occidental, a su vez en la vertiente occidental, que comprende una amplia extensión de la cuenca del Bajo Calima, y que en los últimos 40 años ha sido una región de colonización de la etnia Páez. En esta área se ha presentado un agudo conflicto entre el resguardo Páez local y la multinacional, en el que esta última ha obtenido todo el apoyo gubernamental (Broderick, 1998); o sea, se observa claramente que en este caso las presiones étnicas han sido derrotadas debido al juego de los factores reales de poder. Los cultivos de pino y eucalipto reemplazaron las especies nativas, las que fueron utilizadas por la empresa papelera como materia prima de fibra corta en la producción de cartón y papel kraft; después de la tala de las especies nativas procedieron a sembrar las exóticas. Hoy en día es una zona de intenso conflicto armado entre guerrilla y paramilitares, aunque la presencia guerrillera proviene desde finales de los ochenta.

9/ Recientemente fue asesinada por los paramilitares la hermana Yolanda Cerón de la Pastoral Social de la Diócesis de Tumaco (septiembre 19 del 2001), quien asesoraba una de las organizaciones afrocolombianas más dinámicas de construcción de territorios de “comunidades negras” en el Pacífico sur del país, ACAPA (Asociación Campesina del Patía Grande y Ensenada de Tumaco). En su asesinato posiblemente han tenido que ver intereses del narcotráfico de cultivos en coca y de los palmicultores (palma africana), hoy en día el sector empresarial de mayor liderazgo en esa región, los cuales no ven con buenos ojos la organización étnica territorial en las zonas del Pacífico ya que pueden entrar en conflicto con los intereses del gran capital, ya sea en actividades ilícitas o lícitas.

10/ “Perfiles sociodemográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI”, de Fernando Urrea G., Hector Fabio Ramírez y Carlos Viáfara; CIDSE-Univalle, septiembre del 2001, Cali, 49ps.

11/ Estos datos hacen que Colombia sea el segundo país de América Latina con mayor número de gente negra después de Brasil, con aproximadamente 75 millones de afroamericanos (alrededor del 50% del total de la población) Flórez, Medina y Urrea [2001].

12/ Asumiendo en el caso de la población indígena una cifra en el rango más alto, mientras la estimación para la población afrocolombiana es conservadora.

13/ Hacia marzo del 2000 existían 571 resguardos en el país (DNP-Misión Social, op.cit.). Sin embargo, no puede desconocerse la presencia indígena en las ciudades colombianas (Urrea, 1994), la cual ha venido cobrando una mayor visibilidad mediante la conformación de cabildos indígenas en varias ciudades (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, entre otras). Es famoso el de Cota (Cundinamarca), municipio del área metropolitana de Bogotá, en donde se conformó un cabildo indígena que reivindica una ancestralidad muisca, en su mayor parte compuesto por profesionales y pequeños propietarios rurales acomodados. Este cabildo inició a su vez el reclamo de la conformación territorial de un resguardo en tierras que ellos reclaman bajo una modalidad de explotación comunal. La mayor visibilidad es también en la representación política ante el Congreso Nacional y las organizaciones indígenas con sus funcionarios de tiempo completo, que realizan lobby ante el Gobierno central o entidades públicas nacionales y departamentales, residiendo en Bogotá y otras ciudades. También se ha incrementado a lo largo de los años noventa los estudiantes indígenas en las universidades colombianas, amparados por las nuevas disposiciones de discriminación positiva que introdujo la Constitución de 1991 para los grupos étnicos.

14/ Incora-Ministerio del Medio Ambiente (1999).

15/ El movimiento social de la población afrocolombiana es comúnmente denominado « Movimiento Social de Comunidades Negras » y definido como el conjunto de organizaciones y sus respectivas bases sociales, que desarrollan acciones colectivas en función de reivindicaciones sociales, económicas, políticas y culturales instrumentalizando como factor cohesionador y legitimador fundamental una identidad étnica negra común. Sus reivindicaciones y métodos de movilización pueden coincidir o ser divergentes pero el factor que los unifica es su reivindicación como pueblo Negro o afrocolombiano diferenciado no solo racial sino ante todo culturalmente del resto de la sociedad (Agudelo 2000).

16/ Al referirme en este texto a los enfrentamientos de hecho, políticos y jurídicos entre la población, el Estado y los particulares hago referencia a estrategias de movilización que, independientemente de que se consideren actos políticos, las diferencio de acuerdo a sus características formales y no de fondo; como movilizaciones de hechos son percibidas las marchas y tomas por “la fuerza” de terrenos e instituciones, etc. Como políticas los diálogos entre la “comunidad”, sus representantes y representantes de los estamentos gubernamentales y no gubernamentales; y como jurídicas la interpretación y utilización de legislaciones, decretos y demás reglamentaciones con los cuales la población no sólo pone de manifiesto cuáles son sus derechos constitucionales, sino que también promueve la derogación y la promulgación de propuestas de ley que permitan su debida incorporación a la identidad y la vida nacional.

17/ Estos datos se apoyan en los registros históricos recopilados por el autor para el estudio de poblamiento y conformación de los poblados nortecaucanos. A partir de ellos Aprile concluye que para los siglos XVIII y XIX el municipio de Caloto, a nivel regional y quizás nacional, la zona donde se verifica la más alta cantidad y presencia de personas negras residentes en condición de esclavos

18/ Para Bendix (1974), “el bandolerismo representó un tipo de agitación social, caracterizado por E. J. Hobsbawm como *bandolerismo social*. Se trata de una reacción fundamentalmente secular y conservadora, que se enfrenta a poderes materialmente superiores, concebidos como una interferencia extraña en una modalidad de vida establecida, hasta entonces independiente de las instituciones de gobierno. Sobre esta base, el bandolero social recibe el apoyo ilícito de los campesinos de su aldea natal, que le perdonarán su trasgresión de la ley en la medida en que se adhiera al código social, en que ellos sustentan este apoyo. El bandolerismo social puede tomar un sesgo populista, simbolizado en la figura ideal de Robin Hood, quien se opone a la ley y al gobierno y roba a los ricos para darle a los pobres. Adicionalmente, el bandolerismo social representa un rechazo de la comunidad política prevaleciente, pero sus actividades difieren del delito vulgar en la medida en que el apoyo colectivo que se presta a los hombres fuera de la ley no es, en sí mismo, producto de la coacción”.

19/ De Roux, expone que para 1848 habían surgido las sociedades democráticas, cuya ideología se convirtió en punta de apoyo del gobierno de José Hilario López y en el ideario de los pobladores negros. Según Mouffe, en su cita a Rawls, en el ideario de las sociedades democráticas los ciudadanos eran considerados individuos iguales y libres por naturaleza, esta igualdad se expresaba en dos principios de justicia: a) en el derecho a acceder a los mismos bienes primarios (los mismos derechos básicos, libertades y oportunidades) y a poseer los mismos medios u oportunidades necesarias para lograr tales fines: el ingreso y la riqueza; b) poseer las mismas bases sociales de autorrespeto. Esto implica una concepción política de la justicia, según la cual «todos los bienes primarios sociales —libertad y oportunidad, ingreso y riqueza y las bases de autorrespeto— deben distribuirse por igual, a todos los individuos sin distinción alguna, a menos que una distribución desigual de cualquiera de esos bienes redunde en provecho de los menos favorecidos». (Mouffe; 1992).

20/ Para Mateo Mina las luchas entre los campesinos negros y terratenientes se desarrollaba como lucha de clases. Sin

embargo, en repetidas ocasiones, Mateo Mina manifiesta que los terratenientes contratan preferiblemente a personas blancas llegadas del interior del país, para que se encarguen de la vigilancia de los negros. Estas personas tenían mejores condiciones salariales y laborales frente a la población negra, la cual quedaba subordinada a la autoridad de estas personas.

21/ Los propietarios se quejaban de que ni con el terraje ni con los salarios más altos podían atraer la atención de los campesinos negros hacia el trabajo asalariado en las haciendas. El propósito de los terratenientes de mantener cautiva la mano de obra y al mismo tiempo salvaguardar sus tierras con el deseo de que todo permaneciera igual; siendo el vasallaje el sistema más parecido a la esclavitud. Para los manumisos el terraje les significaba el bloqueo del ejercicio real de la libertad de circulación, la libertad de laborar y el libre acceso a la tierra (Taussig, 1979)

22/ La adscripción política de la población negra al partido liberal se debe esencialmente a que fue durante el gobierno liberal del general José Hilario López que se firmó el decreto reglamentario de abolición jurídica de la esclavitud.

23/ La educación como mecanismo de superación y de enfrentar la discriminación fue un elemento importante de la dinámica social de los pobladores del norte del Cauca. Para contrarrestar la poca cobertura de escuelas públicas y la educación controlada por la iglesia, y abiertamente antiliberal, en la década de 1920 se crearon escuelas privadas, entre las que se distinguió la dirigida por liberal Manuel María Villegas. Estas escuelas además de impartir la educación formal eran también espacios de reafirmación de la adscripción al partido liberal por parte de la población.

En el campo educativo, los nortecaucanos se comportaron como otras sociedades campesinas colombianas “no negras” (por ejemplo, las de la zona cafetera del Viejo Caldas), invirtiendo capital escolar en sus descendientes. De otra parte, hay una fuerte asociación entre educación no confesional e ideario del partido liberal.

Es interesante que la prosperidad en Puerto Tejada permitió la conformación de una intelectualidad negra paralela a la chochoana. En el Chocó para los años de 1930, aparecen entre las figuras más representativas de la élite económica y social, mineros comerciantes y profesionales como Diego Luis Córdoba, quien se convierte en la primera persona negra que llega al Senado de la república como representante a la Cámara en el año de 1933 bajo el ideario liberal. (Urrea y Hurtado, 1999; Agudelo, 1999).

24/ Lo cual se confirma con el hecho de que los movimientos sociales están generalmente liderados por agentes altamente capacitados, profesionales universitarios, intelectuales, asesores nacionales e internacionales con mejores oportunidades de negociar derechos en igualdad de condiciones.

25/ El primer diputado departamental que tuvo Puerto Tejada fue Jorge Fidel Fory. Fory estudió derecho en Popayán y ejerció como diputado departamental en el periodo de 1933 a 1935. Luego le toca el turno a Alejandro Peña, maestro formado también en Popayán. Peña será luego el primer parlamentario de Puerto Tejada en la Cámara de Representantes. El siguiente parlamentario portejadeño es el abogado Natanael Díaz, quien ocupó su curul entre 1945 y 1947. El periodo siguiente, le correspondió al abogado Arquímedes Viveros, quien llega a la Cámara asumiendo la curul de su antecesor. Mas adelante ya en los años 50' es su sobrino el médico Marino Viveros quien llegara al Congreso. Otros portejadeños que llegan al parlamento son: Gonzalo Lerma, Rafael Cortés Vargas y Miguel Gómez, estos dos últimos en los años 70' (Urrea y Hurtado, 1997; Agudelo, 1999).

26/El estereotipo de negro que construyó la sociedad como un factor justificatorio de la dominación, lo presentaba como haragán, incapaz de cualquier arte, útil sólo como herramienta de trabajo. La sociedad le negaba al negro toda posibilidad de ascenso y promoción, y lo discriminaba a participar en ella únicamente como fuerza bruta.

27/ Igualmente, abría que tomar que económicamente la región del norte del Cauca termina por ser un aprendiz subordinado de la agroindustria con eje en Cali, pasando en un periodo de tiempo no muy amplio de campesino agrario a “campamento de trabajadores” y a depender del área metropolitana de Cali bajo la modalidad “ciudad dormitorio”, debido a la conversión de sus moradores en asalariados y a sus poblados en campamento de trabajadores (Urrea y Hurtado, 1997).

28/ Período de gobierno durante el cual los partidos tradicionales liberal y conservador compartían e intercambiaban cada cuatro años, de manera intermitente, el ciclo de gobierno presidencial del Estado colombiano.

29/ Con el Frente Nacional los partidos políticos tradicionales Liberal y Conservador se dividen y distribuyen el poder político durante periodos presidenciales iguales e intermitentes. Durante este periodo la posibilidad de alternativas políticas del ejercicio y acceso al poder fueron escasos o nulos para otros movimientos y propuestas político partidistas.

30/ En una investigación realizada por Paz (1977), se encontró, por ejemplo, bajo nivel de formación política entre los dirigentes sindicales de la región y prácticamente ningún intento, desde los sindicatos, para vincular el movimiento obrero a luchas orientadas a mejorar la situación global de la comunidad. Hacia 1975 surgieron en la región, especialmente en el municipio de Puerto Tejada, algunas “asociaciones de trabajadores agrícolas”. Estas constituyeron esfuerzos organizativos de corte espacial, con un referente comunitario concreto. En términos generales pretendieron consolidarse en comunidades y no sobre el eje laboral, para articular una base social que no se viera amenazada con despidos y que por lo tanto tuviera más posibilidades de estabilidad. Además, intentaron actuar sobre intereses amplios, buscando la convergencia de los diferentes sectores. Este proceso, sin embargo, no fue exitoso y tuvo poca influencia sobre la dinámica social. De Roux (1991:13-14).

31/ Los obreros eran contratados de forma indirecta, a través de cooperativas que se encargaban de vincular a los trabajadores, quienes eran vinculados temporalmente, evitándole mayores costos a los ingenios.

32/ Los migrantes (de Costa Pacífica) que han dirigido o participado en movimientos sindicales, lo han hecho entre otros con el propósito de mejorar las condiciones salariales y laborales de sus trabajos, en los ingenios del Norte del Cauca. Su

movilización no ha estado en caminata hacia la lucha social. Las aspiraciones de algunos grupos de migrantes antiguos de Costa Pacífica han sido alcanzadas: estabilidad relativa de ingresos y de tipo laboral, la posibilidad de jubilación y la satisfacción de las necesidades básicas (vivienda, alimentación, educación básica, etc.), para él y su familia. Esto quiere decir que, el empleo en los ingenios, en labores de corte, para unos pocos que son enganchados directamente por la empresa, al igual que en otros ingenios del Valle, ha consolidado un asalariado con empleo más o menos permanente y unos ingresos medios, que les ha permitido acceso a una serie de consumos culturales (Urrea y Hurtado; 1998:17).

33/ Sólo en el año de 1980, con la crisis de la comercialización del azúcar, aflojó parcialmente la dictadura de la caña y los moradores de Puerto Tejada pudieron organizar un movimiento de ocupación de tierras agroindustriales, mediante la expropiación popular espontánea e ilegal promovida por los destechados (De Roux, 1991; Mosquera, 1991).

34/ En esta parte del artículo, no pretendo realizar una descripción de lo que hasta el momento ha sido el proceso de movilización étnica de la población negra, al respecto existe abundante bibliografía. Mi interés es el de exponer los diferentes puntos de vista en los cuales me apoyo para hablar de la construcción de un modelo de ciudadanía diferenciada por parte de este sector social

35/ La elección popular de alcaldes y las Juntas Administradoras Locales, por ejemplo, representa unas de las mejores alternativas de participación para los movimientos cívicos y populares; a partir de esta figura los candidatos cívicos asumen las posiciones de mando local en muchas poblaciones del país, donde los partidos tradicionales no representaban alternativas de cambio social, ni político para la población.

Mientras que las JAL representan mecanismos de participación ciudadana, a partir de los cuales los municipios descentralizan la administración pública, por medio de las “alcaldías” menores, discriminadas por sectores de población y clasificadas por áreas específicas, denominadas comunas y corregimientos; los cuales se encuentran localizados dentro del perímetro urbano y rural del ente administrativo municipal.

Los comuneros, como de les denomina a los líderes comunitarios, son elegidos por votación popular, dentro de una lista de candidatos que se postulan en representación de cada sector.

36/De acuerdo con Agudelo (1999: 3), las llamadas “acciones positivas”, de la Constitución Política de Colombia, se inspiran en la legislación de los Estados Unidos y su política dirigida en favor de las minorías raciales.

37/ Estos propósitos se acoplan con la honda democratizadora que viven en ese momento la mayoría de países latinoamericanos y también con las corrientes internacionales en las que se articulan las tendencias neoliberales y de globalización con las de descentralización y protagonismo de nuevos actores.

38/ En opinión de la población nortecaucana, en su área rural la comarca posee territorios con características similares a las exigidas por Ley 70 para poder acceder a la titulación colectiva, en regiones como la Costa Pacífica. No obstante, tal posibilidad se ve afectada por los procesos de industrialización capitalista y de generación de emporios empresariales que se efectúan en la comarca desde los años 30 y que vienen siendo intensificados con la aparición de las empresas de la Ley Páez de 1996 (Hurtado, 2000).

39/ El movimiento social moderno de la población negra según Gutiérrez Azopardo ha dependido de factores como: 1°. El movimiento negro norteamericano y su lucha por la igualdad racial. Además, del rápido proceso de descolonización que tuvo lugar en África entre 1950 y 1965, que destacó la fuerza del nacionalismo en este continente. 2°. Un número creciente de afroamericanos en Colombia accedía a la educación universitaria y comienzan a conocer más afondo el contexto internacional. 3°. El impulso dado a los estudios afrocolombianos por una corriente de antropólogos que desafiaron la “invisibilidad” de la gente negra en el mundo académico, recalcando la presencia de la gente negra en Colombia y la historia de su resistencia, estableciéndose así la ideología del cimarronismo (Wade, 1993).

40/ Negrillas empleadas para resaltar el término diferencia en este texto.

41/ Aunque este documento no se apoya en tal supuesto, ello no implica que las organizaciones no lo hagan como parte del proceso que tienen que recorrer para impulsar el surgimiento de un discurso ideológico en el cual fundamentar la lucha y la protesta social moderna. Y donde la supuesta existencia de “huellas de africanía” son empleadas como el elemento identitario o rasgo particular de la “cultura negra” y de la población afrocolombiana (Arocha y Friedemann, 1995). De esta forma se esencializa las identidades de esta población, para usarse como herramienta política.

42/ Ver Kymlicka, Norman; 1992

43/ Marion Young continua diciendo “en una sociedad donde algunos grupos son privilegiados mientras otros están oprimidos, insistir en que, como ciudadanos, las personas deben dejar atrás sus filiaciones y experiencias particulares para adoptar un punto de vista general, sólo sirve para reforzar los privilegios. Esto se debe a que la perspectiva y los intereses de los privilegiados, tenderán a dominar este público unificado, marginando y silenciando a los demás grupos” (Kymlicka y Norman; 1994)

44/ La categoría de afroamericano es empleada de manera indiscriminada, por Kymlicka para referirse, en este caso, a las poblaciones negras del continente. En ese sentido al hablar de los afro estadounidenses, afro latinos a la par de las diferencias nacionales, para designar a estos grupos de acuerdo con su lugar de origen.

45/ El uso de las comillas para el empleo para llamar la atención en el hecho de que, luego de cinco siglos de historia y presencia en América a las poblaciones negras se les sigue considerando no nativas, percepción que no es válida para la población “blanca” de origen europeo.

46/ El derecho internacional tradicional no consideraba a las poblaciones indígenas y negras sujetos de derecho, por lo cual los tratados con ellos eran apreciados como actos unilaterales, vinculados a las leyes internas de cada país. Sí bien, tanto las políticas gubernamentales como la de sectores privados, dirigidas a las poblaciones negras e indígena, ha abarcado un amplio espectro que engloba el genocidio, la expulsión, la segregación y la asimilación, contrario a lo que esperan las comunidades amerindias y afrodescendientes, la única constante ha sido que los gobiernos nunca han “reconocido verdaderamente a los pueblos aborígenes y de origen africano como pueblos distintos”.

El hecho de ignorar a las minorías nacionales en el Nuevo Mundo está inextricablemente ligado con las creencias europeas acerca de la inferioridad de los pueblos indígenas, que habitaban el territorio antes de la colonización europea, y de la llegada de las etnias africanas. Hasta hace poco estos grupos eran considerados “pupilos” o como “razas sometidas”, carente de desarrollo político necesario para ser consideradas naciones capaces de autogobernarse, necesitados por ello de la protección paternalista de los “superiores” blancos. Kymlicka (1995).

47/ En los Estados Unidos, hacia los años 30’ y retomado en los años 70, al interior del movimiento y las luchas civiles de los afro estadounidenses se planteó la posibilidad de crear una nación o territorio política, económica y culturalmente autónomo. Esta propuesta aunque no se concluyó tuvo eco en los movimientos sociales liderados por minorías étnicas y raciales de otras latitudes (leer Kymlicka, 1995).

48/ En la opinión de Wade [1997] Colombia es un país altamente regionalizado, y por razones históricas la raza también tiene una dimensión regional. En la constitución demográfica y espacial de la población colombiana se crearon regiones que tenían diferentes mezclas raciales, en otras palabras la raza se regionalizó. La cordillera de Los Andes colombianos se constituyó como un área de residencia de pobladores blancos, mestizos e indígenas. La costa Pacífica se consolidó como una región habitada principalmente por personas negras y la costa Caribe como una zona triétnica, con fuerte presencia y mezcla de población blanca, negra e indígena. Mientras que la región Amazónica permaneció ocupada por una población predominantemente indígena.

Un ejemplo de estas divisiones espaciales y raciales, para el autor, es el valle geográfico del río Cauca, tanto al norte como al sur de los departamentos del Valle y Cauca. Aquí los campesinos negros descendientes de los pobladores afrocolombianos que desde el siglo XVI habitaron la zona como mano de obra, esclavizada y libre, que trabajaba o vivía cerca de las grandes haciendas y de las minas de oro, alrededor de los actuales municipios de Puerto Tejada y Santander de Quilichao. Estos pobladores, que formaron los municipios nortecaucanos, tienen su propia identidad como negros; la cual sostienen frente a sus relaciones con otros sectores de la población considerados como no negros. Características similares se presentan en la región atlántica, el especial con el departamento de San Andrés y Providencias donde la población negra nativa es considerada como raizales de la región.

49/ Al respecto leer Restrepo, Wade, Friedemann, Agier y Hoffmann entre otros

50/ Campesinos negros, tanto mujeres como hombres, estudiantes de secundaria y universitarios, maestros, etc. Se trata de una población socialmente heterogénea, en términos educativos y patrimoniales, pero en común todos con experiencia urbana (Hurtado, 2001: 101-110), a diferencia de las poblaciones campesinas en el Pacífico, más rurales que urbanas. Es interesante que la mayor parte de los miembros de esta organización ya habían tenido una trayectoria de participación en anteriores modalidades organizativas durante los años setenta y ochenta: comités cívicos, liderazgos generados por programas de desarrollo social a través de intelectuales académicos (sociólogos, antropólogos), al igual que ingenieros y tecnólogos. La más famosa fue EMCODES (Empresa de Cooperación para el Desarrollo), que operaba como una organización no gubernamental con financiación internacional y dirección de profesores de la Universidad del Valle, con una enorme influencia en la región (Hurtado, op. cit.).

51/ Julia Cogollo, mujer mestiza que se identifica a sí misma negra, 28 años, formación universitaria, nacida en Cartagena, dirigente del PCN a nivel nacional y quien lleva viviendo en Cali hace menos de cinco años. Periódicamente visita El Píamo.

52/ Hombre negro, historiador, 32 años, nacido en Palenque de San Basilio (Departamento de Bolívar). Reside en Cali y periódicamente visita El Píamo.

53/ Leyes 60 de 1993, 52 de 1994, y la 338 de 1997.

54/ Ley de la República de 1995, expedida a raíz del terremoto que afectó la zona andina del Departamento del Cauca, especialmente con asentamientos indígenas Páez, de corte completamente pro empresarial, que otorga una generosa exención tributaria a las empresas manufactureras y de distribución y servicios especializados que se instalen en los Departamentos del Cauca y Huila. En realidad, más del 95% de la nueva producción se instala desde la expedición de la Ley en cuatro municipios del Norte del Cauca (Caloto, Puerto Tejada, Villarrica y Santander de Quilichao), todos a menos de 30 minutos de la ciudad de Cali. Los cuatro forman parte del área metropolitana de esta ciudad.

55/ Por ejemplo, la organización de intelectuales negros de Puerto Tejada, Sinecio Mina, o el grupo de jóvenes negros universitarios Masai, también de Puerto Tejada (Hurtado, op.cit.). En estos casos hay otras críticas referidas a que la mayor parte de los nuevos empleos para la gente negra del Norte del Cauca son no calificados o semicalificados. Sostienen que para los empleos calificados en las nuevas empresas se prefiere personal de la ciudad de Cali, dejando por fuera a la gente negra de la región. En este punto tienen diferencias con los reclamos de la organización del PCN, para la cual el ideal es centrarse en una lucha étnica-territorial principalmente.

- 56/ Diarios El País, sección La Región, “Una guerra con garrotes y huesos afilados”; B4, Cali, 21 de septiembre del 2001; El Tiempo, sección Región, C3, Cali, 21 de septiembre del 2001.
- 57/ Los hechos lamentables sucedieron los días 17, 18 y 19 de septiembre (diarios El País y El Tiempo).
- 58/ Aparentemente los Paeces de Ambaló le habían propuesto varias veces a los Guambianos llegar a un acuerdo en el que las dos poblaciones indígenas fueran en lo posible lo menos afectadas. Este acuerdo se basaba en una redistribución del predio entre los dos cabildos (El País y El Tiempo, op. cit.).
- 59/ El conflicto ha enfrentado al gobernador del Departamento del Cauca, el guambiano Floro Tunubalá, con el senador Jesús Piñacué de origen Páez. El segundo critica al primero de parcialidad manifiesta al lado del cabildo de Guambía en contra de los intereses de los campesinos Paéz y el primero lo acusa de irresponsable y de “pescar en río revuelto con fines electoreros”. (El País, op.cit.).
- 60/ Se trata de los dos grupos étnicos más representativos y con una mayor presencia política étnica de la zona andina colombiana. Al inicio del texto se mencionaron las principales organizaciones indígenas surgidas después de los años setenta, pero es necesario especificar que esas diferentes organizaciones también en cierto modo han correspondido a la pugna histórica Páez-Guambianos. El Páez, que fue el grupo indígena que inició las luchas indígenas en los años setenta y sus dirigentes crean el CRIC, la organización indígena pionera de las luchas sociales étnicas hace treinta años; luego va a ser un soporte en la conformación de la ONIC. Los Guambianos serán en cambio el soporte de la organización Autoridades Indígenas del Cauca, enfrentando al CRIC; después impulsarán las Autoridades Indígenas de Colombia, una alianza con otras etnias en el ámbito nacional, que a su vez se contraponen a la ONIC.
- 61/ Familias campesinas Páez desde los años sesenta en el siglo XX, debido a la pobreza de las tierras, la presión demográfica y de los mismos terratenientes blancos de la élite caucana en esa época, realizaron la colonización de la vertiente occidental de la Cordillera Occidental, en un medio geográfico de bosque húmedo tropical, muy diferente al de la zona andina de la Cordillera Central.
- 62/ Periódico El Tiempo, 14 de octubre de 2001.